

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION	TRD	300 - 17

Floridablanca, 22 de septiembre de 2025

Señor,

SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO

Representante Legal

CONSORCIO SOMOS FLORIDA

Operador Suministro Programa de Alimentación Escolar

Asunto: Recepción de Informe No. 08 vigencia 2025, Periodo del 01/08/2025 hasta el 31/08/2025, Correspondiente al seguimiento del mes de agosto de 2025 por parte del contratista CONSORCIO SOMOS FLORIDA Contrato No. CO1.PCCNTR.7166672

Cordial saludo,

Por medio del presente, el Equipo profesional de apoyo a la Supervisión del PAE del municipio de Floridablanca recibe el informe correspondiente No. 08 vigencia 2025, Periodo del 01/08/2025 hasta el 31/08/2025, correspondiente al seguimiento del mes de agosto de 2025, se recibió el informe el 25 de agosto de 2025 desde el folio **36012 AL 40021** folio adjuntando los siguientes anexos:

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA				
0	INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD		ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
1	Cumplir con el objeto del contrato en las condiciones, calidades, plazos y capacidad establecidos en los documentos del proceso y la propuesta presentada que hacen parte integral al contrato.	Durante el presente periodo se cumplió de manera íntegra con el objeto del contrato, asegurando el fiel cumplimiento de las condiciones, calidades, plazos y capacidad establecidos en los documentos del proceso y en la propuesta presentada, que forman parte integral del contrato. Se ejecutaron todas las actividades y entregables conforme a lo estipulado, evidenciándose el logro de los objetivos contractuales y garantizando la satisfacción de los requerimientos establecidos.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD ANEXO 1. MUESTREO EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LAS SEDES DURANTE LA EJECUCIÓN MENSUAL.	36012-36139 36140-36197
2	Dar estricto cumplimiento al documento denominado Anexo de especificaciones técnicas – Ficha técnica el cual hace parte integral del requerimiento técnico, estudio previo, pliego de condiciones, propuesta y contrato. Así mismo	Durante el presente periodo se dio estricto cumplimiento al documento denominado "Anexo de Especificaciones Técnicas – Ficha Técnica", el cual forma parte integral del requerimiento técnico, estudio previo, pliego de condiciones, propuesta y contrato. Asimismo, se atendió de manera precisa el numeral 7 del presente estudio, referente a las condiciones del	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	dar cumplimiento al numeral 7 del presente estudio que refiere a las condiciones del servicio	servicio. Se ejecutaron todas las actividades y entregables conforme a lo estipulado, garantizando el cumplimiento integral de las especificaciones y condiciones técnicas establecidas.		
3	Contar con el personal profesional y técnico idóneo para llevar a cabo las actividades señaladas en la ficha técnica y demás documentos del presente proceso	Durante el presente periodo se contó con el personal profesional y técnico idóneo, conforme a lo establecido y demás documentos del proceso. Se verificó que el equipo asignado cumpliera con los requisitos de competencia y experiencia requeridos, lo que permitió ejecutar de manera eficiente todas las actividades planificadas y asegurar la calidad en el cumplimiento del contrato.	ANEXO 2. RELACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO Y ADMINISTRATIVO DEL PERIODO.	36198-36199
4	Coordinar de manera previa con el supervisor del contrato, el desarrollo de cada una de las actividades.	Durante el presente periodo se cumplió y se coordinó de manera previa y efectiva con el supervisor del contrato para el desarrollo de cada una de las actividades. Se encuentra descrito en el informe en línea de ejecución N°8 periodo del 01 al 31 de agosto de 2025 – cd.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
5	Tener en cuenta las recomendaciones e instrucciones del supervisor del contrato de acuerdo a las condiciones de ejecución estipuladas en el análisis de conveniencia y oportunidad.	Durante el presente periodo se atendieron y aplicaron las recomendaciones e instrucciones emitidas por el supervisor del contrato, de acuerdo a las condiciones de ejecución estipuladas en el análisis de conveniencia y oportunidad. Se registraron y documentaron las orientaciones recibidas, garantizando que todas las actividades se desarrollaran en línea con dichos lineamientos, lo que permitió optimizar la operación y cumplir con los estándares contractuales establecidos. Durante este periodo se participó de los siguientes comités de seguimientos: Comité Seguimiento PAE 26/08/2025 Durante este periodo se participó de los siguientes comités CAEs: Colegio Ecológico de Floridablanca Instituto Comunitario Sede B Instituto Rafael Pombo Instituto La Cumbre Instituto Madre del Buen Consejo	ANEXO 3. COPIAS DE ACTAS DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO SEMANALES ANEXO 4. COPIAS DEACTAS REUNIONES DE COMITES CAES	36200-36220 36221-36263
6	Prestar el servicio objeto del contrato de acuerdo con los precios y valores unitarios propuestos en los requerimientos y especificaciones técnicas presentadas en la propuesta, lo cual constituye parte integral del contrato.	Se prestó el servicio objeto del contrato conforme a los precios y valores unitarios establecidos en los requerimientos y especificaciones técnicas presentados en la propuesta, los cuales constituyen parte integral del contrato. Se garantizó que todos los procesos de ejecución y facturación se ajustaran a las condiciones contractuales, evidenciando la correcta aplicación de la metodología y asegurando la satisfacción de los parámetros técnicos y financieros establecidos.	ANEXO 5. CERTIFICADO DE COBERTURA ANEXO 6. EJECUCION DE RECURSOS ANEXO 7. CERTIFICADO INEJECUCION DE RECURSOS	36264-36274 36275-36276 36277-36278
7	Suscribir todas las actas de ejecución y aquellas que se surtan en el desarrollo del contrato por parte del coordinador designado	Se suscribieron todas las actas de ejecución y las generadas en el desarrollo del contrato, de conformidad con lo estipulado, por parte del coordinador designado.	ANEXO 8. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA ANEXO 9. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS MODALIDAD COMIDA	36279-36560 36561-36649



**Alcaldía Municipal de
Floridablanca**

CARTA

SECRETARIA DE EDUCACION

GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
		Se asistieron a reuniones convocadas por parte de representantes de la supervisión del PAE de la Entidad Territorial. Se anexa actas de reuniones semanales. Durante este periodo se participó de los siguientes comités de seguimientos:	CALIENTE TRANSPORTADA ANEXO 10. ACTAS DE VERIFICACIÓN SEMANAL DE PRODUCTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO ANEXO 3. COPIAS DE ACTAS DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO SEMANALES.	36650-37074 36200-36220
8	Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato y/o que se adquirida por motivos del desarrollo del objeto contractual, aún después de terminado el contrato.	Se mantuvo la reserva y confidencialidad de toda la información suministrada para el desarrollo del objeto del contrato, así como de aquella adquirida por motivos del desarrollo contractual, incluso una vez finalizado el contrato. Se implementaron las medidas de seguridad y protocolos necesarios para garantizar la protección de la información, cumpliendo en todo momento con los lineamientos establecidos y las normativas vigentes en materia de confidencialidad.	ANEXO 11. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DANDO CUMPLIMENTO EN MANTENER LA RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD DE TODA LA INFORMACIÓN SUMINISTRADA PARA EL DESARROLLO DEL OBJETO DEL CONTRATO.	37075-37076
9	Cumplir con las obligaciones contenidas en el artículo 18 del decreto 0723 del 15 de abril de 2013, referente al examen médico ocupacional, cuando a ello haya lugar, el cual se deberá practicar a partir del perfeccionamiento del presente contrato y entregar el certificado respectivo que acredite dicho examen al supervisor del mismo, quien a su vez lo hará llegar a la oficina de contratación.	Se cumplió con las obligaciones establecidas en el artículo 18 del Decreto 0723 del 15 de abril de 2013, relativas al examen médico ocupacional, practicado oportunamente a partir del perfeccionamiento del contrato. Se realizó el examen y se obtuvo el certificado correspondiente, el cual fue entregado al supervisor del contrato para su posterior remisión a la oficina de contratación, cumpliendo así con lo estipulado.	Los soportes que validan la obligación fueron presentados en el informe de la Etapa de Alistamiento del contrato.	Los soportes que validan la obligación fueron presentados en el informe de la Etapa de Alistamiento del contrato.
10	Brindar el servicio, suministro u obra requeridos, de acuerdo a la propuesta técnica y económica presentada, previa solicitud realizada por el supervisor del contrato o quien este delegue. (Sobre los servicios prestados sin la autorización del supervisor del contrato, el municipio no reconocerá suma alguna).	Se brindó el servicio de suministro requeridos, en estricto cumplimiento de la propuesta técnica y económica presentada, y previo a la solicitud formal realizada por el supervisor del contrato o su delegado. Se verificó que todas las actividades ejecutadas contaran con la autorización correspondiente, asegurando que únicamente se prestaran aquellos servicios aprobados, de acuerdo con lo establecido, lo que permitió garantizar la conformidad y transparencia en el desarrollo del contrato.	ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES	38580-39035
11	Prestar el objeto del contrato dentro del término y los sitios acordados a partir de las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato.	Se prestó el objeto del contrato dentro del término y en los sitios acordados, conforme a las autorizaciones emitidas por el supervisor del contrato. Se ejecutaron todas las actividades programadas, garantizando el cumplimiento de los plazos y la correcta ubicación de los servicios, suministros u obras, tal como se estipuló contractualmente. La ejecución fue debidamente documentada, evidenciando la adherencia a lo establecido en el contrato.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION	TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
12	Mantener actualizado su domicilio durante la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más y presentarse al municipio de Floridablanca, en el momento en que sea requerido por el mismo para la suscripción de la correspondiente Acta de Liquidación o la firma de cualquier documento relacionado con el proceso contractual.	Se mantuvo actualizado el domicilio durante el presente periodo, cumpliendo con lo establecido. Asimismo, se presentó oportunamente en el Municipio de Floridablanca para la suscripción del Acta de Liquidación y para la firma de cualquier otro documento relacionado con el proceso contractual, de acuerdo con los requerimientos emitidos por la entidad.	ANEXO 12. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DANDO CUMPLIMIENTO EN MANTENER ACTUALIZADO EL DOMICILIO DURANTE EL PERÍODO EN EJECUCIÓN	37077-37078
13	Defender en todas sus actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo según corresponda y obrar con lealtad y buena fe en todas las etapas contractuales.	Durante el presente periodo no se presentó ninguna oportunidad para defender en todas las actuaciones los intereses del MUNICIPIO y de los fondos a su cargo, se actuó con lealtad y buena fe durante todas las etapas del proceso contractual.	ANEXO 13. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION EL CUAL SE ACTUÓ CON LEALTAD Y BUENA FE DURANTE TODAS LAS ETAPAS DEL PROCESO CONTRACTUAL EN EL PERÍODO DE EJECUCIÓN.	37079-37080
14	Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo (cuando aplique).	Se mantuvieron vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos estipulados, actualizando la documentación correspondiente y asegurando la continuidad de las mismas durante la vigencia contractual.	Soportes entregados en el <i>informe de ejecución No. 1 mes de enero, anexo 10 con folios del 4957 al 4968.</i>	Soportes entregados en el <i>informe de ejecución No. 1 mes de enero, anexo 10 con folios del 4957 al 4968.</i>
15	Garantizar durante toda la ejecución del contrato la aplicación de las medidas necesarias de protección y bioseguridad de todos los trabajadores y de los usuarios.	Se garantizó la aplicación de las medidas de protección y bioseguridad para todos los trabajadores y usuarios durante la ejecución del contrato, implementando y monitoreando los protocolos establecidos para cumplir con las normativas vigentes y salvaguardar la integridad de las personas.	Los soportes que validan la obligación fueron presentados en el informe de la Etapa de Alistamiento del contrato.	Los soportes que validan la obligación fueron presentados en el informe de la Etapa de Alistamiento del contrato.
16	El contratista deberá suministrar al personal la dotación adecuada correspondiente a sus labores, procurando que su presentación personal sea óptima y de acuerdo a las especificaciones técnicas mínimas que se detallan a continuación, en referencia a la calidad y tipo de materiales (el diseño y demás particularidades de la dotación son de la autonomía de la entidad contratista).	Se suministró al personal la dotación adecuada para el desempeño de sus labores, asegurando que la presentación personal fuera óptima y cumpliendo con las especificaciones técnicas mínimas en cuanto a calidad y tipo de materiales. La entrega se realizó conforme a los lineamientos internos de la entidad contratista, documentándose debidamente el proceso.	ANEXO 14. RELACIÓN Y DOCUMENTOS DEL PERSONAL NUEVO QUE INGRESA EN EL PERÍODO; HOJA DE VIDA, CEDULA, CERTIFICADO DE ESTUDIO O CERTICADO DE ALFABETISMO, CARNET DE MANIPULACION, BPM, EXAMENES MEDICOS, EXAMEN OCUPACIONAL, CONTRATO, ENTREGA DE DOTACION, CERTIFICADO ARL, CERTIFICADO EPS, CERTIFICADO CCF, CERTIFICADO PENSION	37081-37120
17	Cumplir con las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 y la Resolución 0312 de 2019, así como con las demás normativas vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad en el Trabajo.	Se cumplió con las disposiciones del Decreto 1072 de 2015 (Capítulo 6) y la Resolución 0312 de 2019, así como con las demás normativas vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad en el Trabajo.	ANEXO 15. FICHA TECNICA DE CAPACITACIÓN,	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo. Esta obligación será verificada por el supervisor con los siguientes documentos, en caso de que aplique: - La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. - Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. - En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Municipio de Floridablanca, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión y debe ser revisada en cada pago.	Durante el presente mes en ejecución, está soportado en las evidencias que consta de: *Ficha técnica de capacitación *Listados de asistencia. Para el personal de ingreso durante el periodo en ejecución, los siguientes soportes: *Evaluación de inducción y reintroducción en SST *Formato de Inducción.	ASISTENCIA Y EVALUACIONES DEL SST DEL PERSONAL DEL PERIODO ANEXO 16. EVALUACION DE INDUCCION Y REINDUCCION EN SST Y FORMATO DE INDUCCION DEL PERSONAL DE INGRESO DEL PERIODO.	37121-37133 37134-37141
18	Informar oportunamente al Municipio a través del supervisor, sobre cualquier irregularidad que se presente en la ejecución del contrato	En este periodo de ejecución no se presentó ninguna irregularidad. Se anexa certificado por parte del Representante Legal.	ANEXO 17. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DURANTE EL PERÍODO EN EJECUCIÓN NO SE PRESENTARON IRREGULARIDADES.	37142-37143
19	Obrar con buena fe, evitando dilaciones y en tramamientos que puedan presentarse durante la ejecución del contrato	Se actuó con total buena fe y se evitaron dilaciones o tramamientos durante la ejecución del contrato, asegurando una operatividad ágil y eficiente que permitió cumplir con los objetivos y plazos establecidos.	ANEXO 0 INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
20	No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho.	Se mantuvo una postura firme y ética, no accediendo a peticiones o amenazas de terceros que actuaran al margen de la ley, lo cual garantizó la integridad y transparencia en la toma de decisiones y en la ejecución del contrato. Se anexa certificado por parte del Representante Legal	ANEXO 18. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DANDO CUMPLIMIENTO EN MANTENER UNA POSTURA FIRME Y ÉTICA, NO ACCEDIENDO A PETICIONES O AMENAZAS DE TERCEROS QUE	37144-37145

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
			ACTUARAN AL MARGEN DE LA LEY, LO CUAL GARANTIZÓ LA INTEGRIDAD Y TRANSPARENCIA EN LA TOMA DE DECISIONES DURANTE EL PERÍODO EN EJECUCIÓN	
21	Cumplir con las demás obligaciones que contribuyan a garantizar el cabal cumplimiento y ejecución del presente contrato.	Se cumplieron todas las obligaciones adicionales requeridas para garantizar el cabal cumplimiento y la ejecución integral del contrato, adoptando las medidas necesarias para mantener la calidad y continuidad del servicio contratado.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
22	Presentar mensualmente al supervisor encargado de ejercer la vigilancia y control del contrato que se suscriba, la constancia del pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) e igualmente, el pago de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) por concepto de la nómina de sus empleados o contratistas	Se presenta al supervisor la constancia de pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social (Salud, Pensiones y Riesgos Laborales) y de los aportes parafiscales (SENA, ICBF y Caja de Compensación Familiar) correspondientes a la nómina de empleados, respaldando cada entrega con la documentación pertinente para efectos de control.	ANEXO 19. DISPERSION DE APORTES PARAFISCALES PERSONAL MANIPULADOR Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	37146-37162
23	Suscribir oportunamente el acta de inicio y el acta de liquidación del contrato, conjuntamente con el/la supervisor/a del mismo, cuando corresponda.	Se suscribieron de manera oportuna el acta de inicio, en conjunto con el supervisor asignado, cumpliendo con los plazos y condiciones establecidos para la formalización del contrato.	Soporte entregado en el <i>informe de ejecución No. 1</i> mes de enero en el <i>anexo 16</i> con folios del 6725 al 6727.	Soporte entregado en el <i>informe de ejecución No. 1</i> mes de enero en el <i>anexo 16</i> con folios del 6725 al 6727
24	Dar cumplimiento al pago de los aportes al sistema de seguridad social de acuerdo a la ley 828 de 2003, modificatoria del artículo 50 de la ley 789 de 2002	Se efectuaron puntualmente los pagos correspondientes a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la Ley 828 de 2003 (modificatoria del artículo 50 de la Ley 789 de 2002), y se conservaron los comprobantes de pago para su verificación.	ANEXO 19. DISPERSION DE APORTES PARAFISCALES PERSONAL MANIPULADOR Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	37146-37162
25	Toda modificación parcial o total de las especificaciones y cantidades de los elementos u objetos de la presente contratación deben ser aprobados por el ordenador del gasto previo concepto favorable de la supervisión del mismo.	Durante el presente periodo no se modificaron parcial o total las especificaciones y cantidades de los elementos objetos de la presente contratación. Se anexa certificado del representante legal.	ANEXO 20. CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL DANDO CUMPLIMIENTO A LA OBLIGACION DURANTE EL PERÍODO EN EJECUCIÓN NO SE PRESENTARON MODIFICACIONES NI PARCIAL NI TOTAL EN LAS ESPECIFICACIONES Y CANTIDADES DE LOS ELEMENTOS OBJETOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN	37163-37164

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
26	Entregar al funcionario designado para ejercer la vigilancia y control del contrato, las pruebas de entrega, con el ánimo de verificar las mismas.	Se entregaron oportunamente al funcionario designado las pruebas de entrega, permitiendo la verificación de la conformidad y correcta ejecución de los suministros y servicios, y se archivaron los respectivos documentos para efectos de control.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
27	Atender los requerimientos hechos por el supervisor y en caso de no ser posible, emitir, por escrito, una explicación que fundamente este hecho	Se atendieron puntualmente todos los requerimientos realizados por el supervisor, garantizando la comunicación efectiva y el registro de las incidencias.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
28	Cumplir con todas y cada una de las especificaciones técnicas y económicas presentadas en la propuesta.	Se cumplió con todas las especificaciones técnicas y económicas establecidas en la propuesta, ejecutando el objeto contractual de manera integral y conforme a los parámetros definidos, lo que permitió evidenciar el cumplimiento de los requerimientos y estándares establecidos.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD	36012-36139
29	Las demás que surjan en desarrollo y ejecución del contrato y que tenga relación con el objeto contractual.	Durante el periodo de ejecución, se realizó el informe del programa de sobras de alimentos cocidos, a todas las sedes educativas de la modalidad preparada en sitio, y se registraron las cantidades de comida generadas al final de cada jornada, y las mediciones se realizaron en litros para facilitar la comparación y el análisis., y las encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa. Ver anexo.	ANEXO 38. ENCUESTAS DE SATISFACCION Y ANALISIS E INFORME DEL PROGRAMA DE SOBRAS DE ALIMENTOS COCIDOS.	37855-37953

OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
1	Cumplir con las funciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015, en la parte adicionada por el Decreto 1852 de 16 / 09 / 15, así como las establecidas en la resolución 335 del 2021 emitida por la Unidad Alimentos Para Aprender (UApA), y sus respectivos anexos y la Resolución 2674 de 2013.	Se dio cumplimiento con las funciones establecidas en el Decreto 1075 de 2015, en la parte adicionada por el Decreto 1852 de 16 / 09 / 15, así como las establecidas en la resolución 335 del 2021 para dar cumplimiento al Programa de Alimentación Escolar durante el presente periodo incluidos los anexos y la Resolución 2674 de 2013 en el Municipio de Floridablanca.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD .	36012-36139
2	Informar de inmediato por escrito a la entidad contratante, al supervisor y al Rector de la institución educativa, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impidan el adecuado funcionamiento del Programa de acuerdo con lo establecido en esta Resolución.	No se presentó la necesidad de informar por escrito a la entidad contratante, al supervisor y al Rector de las instituciones educativas, las deficiencias identificadas, los daños o fallas frente a las condiciones de infraestructura y equipos que impiden el adecuado funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo con lo establecido en la Resolución 335 del 2021, teniendo en cuenta que no se presentaron durante el periodo.	Teniendo en cuenta que no se presentaron deficiencias, daños o fallas que impidieran el adecuado funcionamiento del programa, no se requirió la necesidad de reportar o informar a la ETC.	Teniendo en cuenta que no se presentaron deficiencias, daños o fallas que impidieran el adecuado funcionamiento del programa, no se requirió la necesidad de reportar o informar a la ETC
3	Garantizar que el personal manipulador de alimentos cumpla con la normatividad sanitaria vigente, conozca el funcionamiento del PAE, principalmente en lo relacionado con las minutas patrón, la preparación de los alimentos, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de	Se garantizó que el personal manipulador de alimentos cumpliera con la normativa sanitaria vigente, el funcionamiento del PAE, y todo lo relacionado con minutas patrón, ciclos de menús, aspectos higiénico-sanitarios para garantizar la calidad e inocuidad de los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de Kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite de acuerdo al Programa de Alimentación Escolar y las obligaciones del mismo	ANEXO 21. FICHA TECNICA Y LISTADO DE CAPACITACION AL PERSONAL EN CALIDAD E INOCUIDAD	37165-37179

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	los alimentos, entrega de raciones, población focalizada, diligenciamiento de formatos, manejo de Kardex, Plan de Saneamiento Básico y transmisión correcta de la información que se le solicite. El operador responderá por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa.	Se resalta que se responde por los actos u omisiones en que incurra este personal durante la operación del Programa en el presente periodo.	ANEXO 22. MUESTREO DE FORMATOS KARDEX DILIGENCIADOS SEDES EDUCATIVAS ANEXO 23. MUESTREO DE FORMATOS DILIGENCIADOS PLAN DE SANEAMIENTO BASICO SEDES EDUCATIVAS ANEXO 66. REMISIONES DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO	37180-37188 37189-37230 39036-39100
4	Acatar lo indicado en las minutas patrón establecidas por la Entidad.	Se acataron todas las orientaciones e instrucciones de las minutas patrón, ejecutando satisfactoriamente el suministro del Programa de Alimentación Escolar en las todas instituciones educativas tanto urbanas como rurales del Municipio de Floridablanca, igualmente todas las obligaciones según la Resolución 335 de 2021, como evidencia de la actividad nos permitimos adjuntar las Remisiones de Viveres que son congruentes con las Minutas Patrón aprobadas.	ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES	38580-39035
5	Poner a disposición el menaje y utensilios requeridos en cada una de las Instituciones Educativas para garantizar la adecuada prestación del servicio.	Se cumplió oportunamente con la entrega del menaje y utensilios requeridos en cada una de las Instituciones Educativas para garantizar la adecuada prestación del servicio según los lineamientos del Programa de Alimentación Escolar y sus estándares mínimos en el Municipio de Floridablanca.	ANEXO 24. FORMATOS DE ENTREGA DE MENAJE Y REMISIONES DE COMODATO	37231-37236
6	Garantizar el adecuado funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilicen de manera correcta y que se les realicen oportunamente los procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo de acuerdo con él y plan establecido. Garantizar el mantenimiento locativo de los comedores escolares (Mallas, angeos, trampa de grasa, sifones, espacios entre piso y puerta), con el fin de minimizar el riesgo de ingreso de vectores, que puedan afectar la calidad de los alimentos.	se garantizó el correcto funcionamiento de los equipos y utensilios, verificando que se utilizaran de manera adecuada, igualmente la realización oportuna de los mantenimientos preventivo y correctivo de acuerdo con el plan establecido. De acuerdo a la resolución 335 de 2021 se garantizó el mantenimiento, con el fin de minimizar el riesgo, que puedan afectar la calidad de los alimentos en la entrega del Programa en el Municipio de Floridablanca. Mantenimientos del periodo en ejecución se realizaron a las siguientes sedes educativas: • Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán • Instituto José A. Morales • Instituto Andrés Bello • Instituto Integrado San Bernardo • Ecológico Los Cauchos • Ecológico La Judía • Instituto Vericute • Colegio Metropolitano del Sur • Instituto Altos de San José • La Castellana • Instituto Juan Pablo I • Colegio Isidro Caballero Delgado • Ecológico Casiano Bajo • La Castellana • Instituto Comunitario Minca sede A • Instituto Rosablanca	ANEXO 25. EVIDENCIAS MANTENIMIENTOS SEDES EDUCATIVAS REALIZADOS EN EL PERIODO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	37237-37265

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
		• Ecológico Mantilla • Fundesan • Instituto El Porvenir		
7	Disponer de una bodega ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga (incluye zona urbana, cascos urbanos de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Floridablanca), la cual debe tener un área mínima de 500 mts2, normativamente demarcada cada zona y contar con concepto higiénico sanitario favorable vigente. La bodega deberá cumplir con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes. Esto será verificado por el Supervisor del contrato.	Nos permitimos informar que la copia del acta de inspección sanitaria de la bodega se encuentra entregada en el anexo No. 1 con folios del 10 al 15 del informe de la etapa de alistamiento. Actualmente se cuenta con una bodega ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga, la cual tiene un área mínima de 500 mts2, de acuerdo a la normativa vigente, se encuentra demarcada cada zona y cuenta con el concepto higiénico sanitario vigente, la bodega cumple con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes.	La copia del acta de inspección sanitaria de la bodega se encuentra en el anexo No. 1 con folios del 10 al 15 del informe de la etapa de alistamiento.	La copia del acta de inspección sanitaria de la bodega se encuentra en el anexo No. 1 con folios del 10 al 15 del informe de la etapa de alistamiento.
8	Utilizar las bodegas, plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y dotarlas mínimo con los siguientes equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas. Dichos equipos e instrumentos deberán estar fabricados en materiales sanitarios y cumplir con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente.	Nos permitimos informar que los soportes de los equipos de bodega, ficha técnica y su evidencia fotográfica se entregó en el informe de la etapa de alistamiento, actualmente se encuentra en revisión por parte del equipo técnico del ETC, equipos de la bodegas, las plantas de ensamble y/o producción para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y se dotó con los equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos, en bodega de ensamble como: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas, para planta de ensamble y/o centro de producción – CPA cuenta con equipos como: modulo plancha + parrilla + 6 fogones 4 freidor + horno + parrilla, estufa industrial 2 fogones sencillos, pass thru caliente 4p, refrigerador - vitrina vertical - 3 puertas de 1982 litros, sistema de cocción inteligente-i combi pro 10, basculas de piso, gramera electrónica, termómetro digital, canastillas plásticas estos equipos e instrumentos están fabricados en materiales sanitarios y cumplen con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente dando cumplimiento a las obligaciones establecidas para el Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Floridablanca.	La relación de los equipos de bodega de ensamble y sus fichas técnicas se encuentran en el anexo No 2, folios 16 y 17 y anexo No 3, folios 18 al 32. La relación de los equipos de la planta de ensamble y/o centro de producción de alimentos – CPA y sus fichas técnicas se encuentran en el anexo No 10, folios 645 y 646 y anexo No. 11, folios 647 al 703 del informe de alistamiento del contrato.	La relación de los equipos de bodega de ensamble y sus fichas técnicas se encuentran en el anexo No 2, folios 16 y 17 y anexo No 3, folios 18 al 32. La relación de los equipos de la planta de ensamble y/o centro de producción de alimentos – CPA y sus fichas técnicas se encuentran en el anexo No 10, folios 645 y 646 y anexo No. 11, folios 647 al 703 del informe de alistamiento del contrato.
9	En los procesos de manipulación de alimentos, reemplazar al personal que por su estado de salud represente riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes.	Se resalta que no se presentó la necesidad de reemplazar al personal que por su estado de salud representara un riesgo de contaminación, de acuerdo con las normas sanitarias vigentes dando así cumplimiento a los adecuados procesos en la manipulación de alimentos en las sedes educativas en el Municipio de Floridablanca.	Para este periodo no se presentó la necesidad de reemplazar personal por riesgo por su estado de salud.	Para este periodo no se presentó la necesidad de reemplazar personal por riesgo por su estado de salud.
10	Realizar la entrega de los víveres e insumos a los establecimientos educativos, en vehículos que posean la documentación reglamentaria y cumplir con los requisitos específicos de transporte por tipo de alimento, exigidos en la normatividad vigente.	Se realizó la entrega de los víveres e insumos en los vehículos que cumplen con la documentación reglamentaria y requisitos específicos de transporte exigidos en la normatividad dando así por cumplida la entrega en cada una de las sedes educativas del Municipio de Floridablanca, la documentación de los vehículos se entregaron y fueron aprobados en la etapa de Alistamiento por parte de la ETC, se anexa la relación de los vehículos utilizados y los documentos adicionales.	ANEXO 26. RELACION DE VEHICULOS UTILIZADOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES	37266-37555

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
11	Garantizar la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grado de escolaridad y por tipo de complemento.	Se dio cumplimiento dentro del Programa de Alimentación Escolar a la entrega de la porción servida de cada uno de los componentes que se encuentran establecidos en la minuta patrón por grado de Escolaridad, en las modalidades de Ración Industrializada, Ración preparada en Sitio y Comida Caliente Transportada, para todas las sedes educativas en el Municipio de Floridablanca y como evidencia de esto se realiza entrega de una muestra de la evidencia fotográfica en las sedes educativas.	ANEXO 1. MUESTREO EVIDENCIA FOTOGRAFICAS DE LAS SEDES DURANTE LA EJECUCIÓN MENSUAL. ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES	36140-36197 38580-39035
12	Realizar los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas, este último en aquellos casos en que no se disponga de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento; la entrega de los alimentos e insumos debe ser acorde a los cupos atendidos, ciclos de menús, grados de escolaridad establecidos en la resolución 335 del 2021 y modalidad, no se permite el transporte de alimentos con otro tipo de productos.	Se llevaron a cabo de acuerdo al Programa los recorridos de entrega de alimentos e insumos de limpieza y desinfección y servicio de gas, este último en aquellos casos en que no se disponía de servicio en red, de acuerdo con el plan de rutas establecido en las actividades de alistamiento; se cumplió con la entrega de los alimentos e insumos acorde a los cupos atendidos, se realizó el cumplimiento de los ciclos de menús, la modalidad y los grados de Escolaridad establecidos en la Resolución 335 del 2021, y certificamos que no se permitió el transporte de alimentos con otro tipo de productos de acuerdo a la ley vigente. El operador tiene contratada una empresa externa para entrega del servicio de gas propano, el cual realiza el suministro de acuerdo a periodicidad de consumo. Ver Relación de Plan de rutas a sedes educativas. El Centro de producción de alimentos – CPA, cuenta con servicio de gas de red. Una vez verificado los productos y liberados, se realiza entrega de los insumos de alimentos, desde bodega de ensamble al centro de producción de alimentos -CPA, Y de bodega de ensamble a sedes educativas, recorridos que se realizan semanalmente, en vehículos que cumplen con la normatividad legal vigente. Ver relación de plan de rutas de bodega de ensamble a centro de producción de alimentos – CPA, relación de plan de rutas de bodega de ensamble a sedes educativas. Para distribuir los alimentos preparados del centro de producción a las sedes educativas, se realiza en un vehículo exclusivo para la modalidad de comida caliente transportada- CCT, el cual fue presentada su documentación desde la etapa de alistamiento, cumpliendo con la normatividad legal vigente. Ver relación plan de rutas de Centro de producción a sedes educativas. El operador cuenta con ruta única y exclusiva para entrega de insumos de limpieza y desinfección, mensualmente realiza dichos recorridos a todas las sedes educativas y al centro de producción de alimentos- CPA. Ver relación de plan de rutas insumos de limpieza y desinfección.	ANEXO 27. ELACION DE PLAN RUTAS DE BODEGA DE ENSAMBLE A SEDES EDUCATIVAS, PLAN DE RUTAS DE BODEGA DE ENSAMBLE A CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS, PLAN DE RUTAS DE CENTRO DE PRODUCCIÓN A SEDES EDUCATIVAS MENSUAL	37556-37563
13	Implementar los controles necesarios para garantizar la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las	Se dio cumplimiento a la implementación de los controles necesarios garantizando la entrega de los alimentos a los establecimientos educativos en las cantidades requeridas, de manera oportuna, conforme a las características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas en las fichas técnicas del "Anexo Técnico	ANEXO 22. MUESTREO DE FORMATOS KARDEX DILIGENCIADOS SEDES EDUCATIVAS	37180-37188

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	características, condiciones de inocuidad y calidad exigidas en las fichas técnicas del “Anexo Técnico Calidad e Inocuidad”.	Calidad e Inocuidad” de acuerdo a la normatividad vigente.	ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES ANEXO 8. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA ANEXO 9. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA ANEXO 10. ACTAS DE VERIFICACIÓN SEMANAL DE PRODUCTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO	38580-39035 36279-36560 36561-36649 36650-37074
14	Entregar mensualmente a la supervisión del programa, los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública que hacen parte del complemento industrializado, como análisis de liberación en donde se identifique claramente el alimento, lote, fecha de vencimiento, fecha de elaboración de los análisis, concepto de los análisis y mes al que corresponde dicho reporte.	Se realizó la entrega mensual de los análisis microbiológicos realizados por el proveedor a los componentes de alto riesgo en salud pública que hacen parte del complemento modalidad ración industrializada, modalidad comida caliente transportada y modalidad ración preparada en sitio dentro de la supervisión del Programa, tales como el análisis de liberación y verificación semanal en donde se identificó claramente el alimento, el lote, la fecha de vencimiento, la fecha de elaboración de los análisis, el concepto de los análisis y el mes al que corresponde dicho reporte dentro del Programa de Alimentación de Escolar.	ANEXO 8 ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA ANEXO 9. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA ANEXO 10. ACTAS DE VERIFICACIÓN SEMANAL DE PRODUCTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO	36279-36560 36561-36649 36650-37074
15	Realizar muestreo microbiológico en la ración preparada en sitio, a los alimentos considerados como de alto riesgo en salud pública, de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución número 719 de 2015, Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyan, adicionen o modifiquen; si así lo determina la Entidad Territorial, en la periodicidad y en los términos que esta defina.	Para el presente periodo se realizó muestreo microbiológico a los alimentos considerados de alto riesgos por parte de los respectivos proveedores para el procedimiento tanto de verificación de los alimentos a utilizar en la modalidad preparada en sitio y procedimiento de liberación para los alimentos de modalidad ración industrializada, alimentos de acuerdo con la clasificación establecida en la Resolución número 719 de 2015, Resolución 2674 de 2013 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la sustituyen, adicionen o modifiquen; de acuerdo como lo determina la Entidad Territorial, su periodicidad y los términos definidos en la normatividad vigente para el Municipio de Floridablanca. Durante el presente periodo de ejecución, se cumplió y se realizó toma de muestras según el plan y cronograma de muestreo microbiológico, en la sede educativa: Colegio Metropolitano del Sur	ANEXO 10. ACTAS DE VERIFICACIÓN SEMANAL DE PRODUCTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO ANEXO 28. RESULTADOS PLAN DE MUESTREO MICROBIOLÓGICOS MENSUAL	36650-37074 37564-37581
16	Garantizar que los productos alimenticios que por sus características lo requieran, posean el registro sanitario.	Se verificó y aseguró que todos los productos alimenticios, cuya naturaleza lo exige, contaran con el registro sanitario, permiso sanitario o notificación sanitaria, según la normatividad vigente. La	ANEXO 8. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE	36279-36560



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CARTA

SECRETARIA DE EDUCACION

GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	permiso sanitario o notificación sanitaria conforme a lo establecido en la normatividad vigente.	documentación correspondiente se revisó y se mantuvo actualizada, garantizando la legalidad y seguridad de los productos ofertados.	PRODUCTOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA. ANEXO 9. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA ANEXO 10. ACTAS DE VERIFICACIÓN SEMANAL DE PRODUCTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO	36561-36649 36650-37074
17	Entregar durante la ejecución del contrato, alimentos que cumplan con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución número 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifiquen, adicionen o sustituyan.	Se realizó el suministro de los alimentos cumpliendo con las condiciones de rotulado establecidas en la Resolución número 5109 de 2005 del Ministerio de Salud y Protección Social y demás normas que la modifican, adicionan o sustituyen dentro de la ejecución del contrato. En los procedimientos de verificación semanal de alimentos en modalidad preparado en sitio y liberación de productos en modalidad ración industrializada y modalidad comida caliente transportada, se garantiza que todos los alimentos cuentan con las condiciones de rotulado establecidas en la normatividad vigente según la naturaleza y especificaciones de cada producto.	ANEXO 8. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS RACIÓN INDUSTRIALIZADA. ANEXO 9. ACTAS DE LIBERACIÓN SEMANAL DE PRODUCTOS MODALIDAD COMIDA CALIENTE TRANSPORTADA ANEXO 10. ACTAS DE VERIFICACIÓN SEMANAL DE PRODUCTO RACIÓN PREPARADA EN SITIO	36279-36560 36561-36649 36650-37074
18	Realizar remisión de entrega de viveres en el caso de ración preparada en sitio o complementos alimentarios en el caso de la ración industrializada, para cada institución educativa en los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada una. De estos formatos se debe dejar copia en los comedores escolares y reponer los faltantes de alimentos o las devoluciones de los mismos que no cumplan con las características establecidas en las fichas técnicas o normatividad vigente, en un tiempo no mayor a 24 horas después de evidenciarse el faltante o realizarse su rechazo. El formato de reposición o entrega de faltantes debe corresponder al establecido por el MEN.	Se realizó la respectiva remisión de entrega de viveres para los diferentes tipos de complementos alimentarios entregados para las instituciones educativas y se usó los formatos establecidos por el MEN de acuerdo con los cupos asignados para cada sede Se dejo copia de la remisión en los comedores Escolares dentro del Programa para el Municipio de Floridablanca.	ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES	38580-39035
19	Cumplir con la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección.	Se realizó el cumplimiento de la entrega de los insumos para desarrollar las actividades de limpieza y desinfección en todas las sedes de acuerdo a la normativa vigente. Dichos productos son entregados	ANEXO 66. REMISIONES DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO	39036-39100

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
		únicamente en una ruta específica mensual para todas las sedes educativas del municipio de Floridablanca.		
20	Elaborar e implementar el ciclo de menú de ración industrializada, de acuerdo a lo establecido en la minutas patrón del "Anexo 1 - Aspectos Alimentarios y Nutricionales" - Resolución No. 335 de 2021, o aprobadas a las ETC convocadas por el Ministerio para el caso de atención con enfoque diferencial, y el alcance del contrato. Así mismo, implementar los ciclos de menú complemento AM-PM y complemento Almuerzo, de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón del "Anexo 1 - Aspectos Alimentarios y Nutricionales" o aprobadas a las ETC convocadas por el Ministerio para el caso de atención con enfoque diferencial. Y realizar cambios de menú sólo en los casos contemplados en esta resolución, previa autorización del supervisor del contrato.	Se llevó a cabo la elaboración e implementación de los ciclos de menús de acuerdo con lo establecido en las minutas patrón del "Anexo 1 - Aspectos Alimentarios y Nutricionales" y aprobadas por las ETC convocadas por el Ministerio para el caso de atención con enfoque diferencial, también se realizaron los cambios de menú para los casos contemplados en la resolución 335 de 2021 y se tuvo en cuenta la autorización del supervisor del contrato, como soporte de la actividad, nos permitimos entregar las remisiones de entrega de víveres que soportan los ciclos de menús y las Planillas de Entrega a los beneficiarios.	ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES ANEXO 67. PLANILLAS DE ASISTENCIA DIARIA	38580-39035 39101-39927
21	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de Estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos diseñados por el MEN y/o UApA; asimismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones, aplicando los protocolos de Suplencias o repitencia, en el evento de presentarse ausencia de algún beneficiario focalizado y se obliga a mantenerlo impreso y que repose en las carpetas de registro documental en el comedor escolar. Y así mismo Acatar las novedades que se hayan presentado en dicha estrategia de alimentación escolar en el SIMAT, con el fin de establecer la proyección del suministro de los complementos alimentarios del mes siguiente, y hacer una redistribución de la priorización y focalización de los beneficiarios, si las novedades en el SIMAT así lo ameritan y si a ello a lugar, con el fin de entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto.	Se realizó el respectivo seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados en cada una de las sedes a los beneficiarios atendidos, mediante el formato de control de asistencia diaria y certificado de cobertura atendida debidamente revisado, validado y firmado por parte del rector de cada Institución Educativa.	ANEXO 5. CERTIFICADO DE COBERTURA ANEXO 67. PLANILLAS DE ASISTENCIA DIARIA	36264-36274 39101-39927

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
22	Realizar, registrar y reportar las compras locales mensuales de alimentos, en los formatos establecidos, las cuales deben ser mínimo del 30%, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria; de acuerdo con lo establecido en el "Anexo Técnico Compras Públicas Locales de la Resolución No. 000335 de 2021	Durante la ejecución del presente periodo del Programa de alimentación Escolar PAE del municipio de Floridablanca, se realizaron compras públicas de alimentos a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria de conformidad a la LEY 2046 de 2020 Superiores al 30%, para lo cual nos permitimos anexar los respectivos informes de esta compras y copia de las facturas que soportan las mismas, el cual se describe los valores y porcentajes de compras totales de alimentos en general, compras totales de alimentos dentro del departamento de Santander, compras totales de alimentos agropecuarios y finalmente el valor de compras públicas de alimentos a pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria de conformidad a la LEY 2046 de 2020 para el periodo del mes en ejecución. Ver anexos.	ANEXO 29. CERTIFICADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	37582-37594
			ANEXO 30. FACTURAS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	377595-37621
			ANEXO 31. FORMATO UAPA DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS DE ALIMENTOS BIENES Y SERVICIOS.	37622-37635
			ANEXO 32. INFORME REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN PAE.	37636-37642
			ANEXO 33 CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DE CUMPLIMIENTO EN PORCENTAJE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	37643-37644
23	Brindar atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos, en caso de ser población mayoritaria en alguna sede educativa, de acuerdo a los	Se certifica que no se brindó atención diferencial a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes focalizados pertenecientes a grupos étnicos, en caso de ser población mayoritaria en alguna sede educativa, teniendo en cuenta que el Municipio de Floridablanca no cuenta con dicha caracterización.	No se requiere brindar atención diferencial teniendo en cuenta que con contamos con focalización de grupos étnicos.	No se requiere brindar atención diferencial teniendo en cuenta que con contamos con focalización de grupos étnicos.

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	establecido en la resolución 335 del 2021.			
24	Informar periódicamente a la Entidad Territorial, UAyA, al MEN, a la supervisión del Programa, sobre el grado de avance operativo, administrativo y financiero del contrato mediante el sistema de monitoreo y control establecido.	Se garantizó la entrega de la información mensual a la Entidad Territorial y equipo de supervisión del Programa, con respecto al avance operativo, administrativo y financiero del contrato vigente a través del sistema de monitoreo y control establecido para el Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Floridablanca y se presenta como evidencia en la presente obligación.	ANEXO 0. INFORME EN LINEA DE EJECUCIÓN N° 8 PERIODO DEL 01 AL 31 DE AGOSTO DE 2025 – CD .	36012-36139
25	Realizar y aplicar los protocolos de Bioseguridad, en cumplimiento a las normas establecidas por el Ministerio de Salud, en el marco de la emergencia e implementación del plan de alternancia establecido por la entidad territorial, donde el operador debe garantizar la prestación del servicio en las sedes educativas que así lo requiera bajo las modalidades definidas por la Entidad Territorial, acogiendo las medidas legales vigentes que le apliquen	Nos permitimos informar que actualmente no contamos con exigencia por parte del ministerio de Salud de implementación de protocolos de bioseguridad debido a que no se cuenta con una declaratoria de emergencia sanitaria, sin embargo, desde la ejecución del programa se cuenta con un protocolo implementado con el fin de garantizar el uso diario de tapabocas, lavado y desinfección de manos, protocolos de limpieza y desinfección de ambiente, equipos, utensilios y alimentos. El operador realiza la entrega de implementos de aseo y desinfección con el fin de reforzar y garantizar los procesos bioseguridad.	ANEXO 66. REMISIONES DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO	39036-39100
26	Realizar el mantenimiento correctivo de equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, el supervisor, o el personal manipulador de alimentos. En caso de que no se realice el mantenimiento inmediato o se requiera retirar el equipo de la institución para su reparación, el operador deberá garantizar la disponibilidad permanente de un equipo de características similares que supla la función del equipo en reparación, de tal manera que no se interrumpa la prestación del servicio.	Se realizó el mantenimiento correctivo de los equipos dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al reporte de la solicitud por parte de la institución educativa, el supervisor, o el personal manipulador de alimentos según normativa. Para los casos donde no se pudo realizar el mantenimiento inmediato o se requirió retirar el equipo de la institución para su reparación, se garantizó la disponibilidad permanente de un equipo de características similares para suplir la función del equipo en reparación, de esta manera no se interrumpió la prestación del servicio en las sedes educativas que lo requirieron para el buen funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar. Mantenimientos del periodo en ejecución se realizaron a las siguientes sedes educativas: • Instituto Agropecuario Gustavo Duarte Alemán • Instituto José A. Morales • Instituto Andrés Bello • Instituto Integrado San Bernardo • Ecológico Los Cauchos • Ecológico La Judía • Instituto Vericute • Colegio Metropolitano del Sur • Instituto Altos de San José • La Castellana • Instituto Juan Pablo I • Colegio Isidro Caballero Delgado • Ecológico Casiano Bajo • La Castellana • Instituto Comunitario Minca sede A • Instituto Rosablanca • Ecológico Mantilla	ANEXO 25. EVIDENCIAS MANTENIMIENTOS SEDES EDUCATIVAS REALIZADOS EN EL PERIODO Y EVIDENCIA FOTOGRAFICA	37237-37265

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

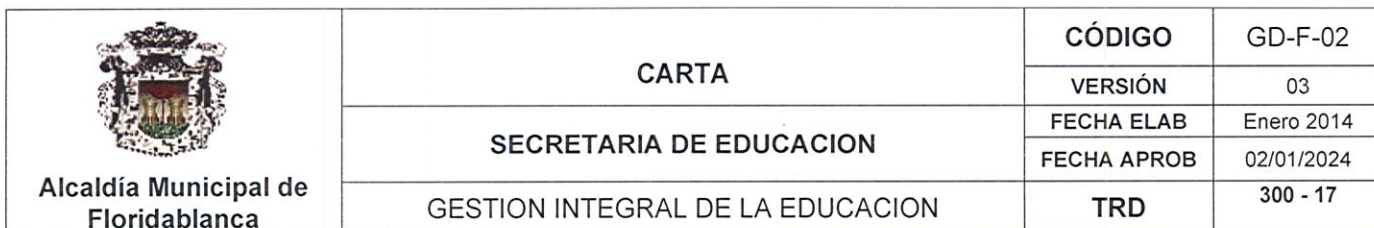
No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
		- Fundesan - Instituto El Porvenir		
27	Identificar y señalar con avisos elaborados en material lavable y resistente las diferentes áreas que conforman el comedor escolar, así como en bodega.	Se garantizó la identificación y señalización de los avisos elaborados en material lavable, muestras que se presentaron en el informe de la etapa de alisamiento. Todas las áreas de las sedes educativas se encuentran respectivamente señalizadas y en caso se presentarse daño en algún afiche, se realiza la respectiva reposición del mismo. Para este período se realizó el muestreo de evidencias fotográficas de señalización de áreas en las siguientes Sedes Educativas: - Instituto Villa Luz - Instituto Belencito - Instituto Antonio José de Sucre Se anexa muestreo de señalización en bodega de ensamble. Ver anexo	Muestras de afiches de señalización entregados en el <i>anexo No 25 Folios 688 al 708</i> del informe de alistamiento del contrato. ANEXO 34. MUESTREO DE SEÑALIZACION AREAS SEDES EDUCATIVAS ANEXO 35. MUESTREO DE SEÑALIZACION AREAS BODEGA DE ENSAMBLE	37645-37658 37659-37660
28	Atender las visitas realizadas a los comedores escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, UapA, supervisión del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control	Durante el periodo se atendieron las visitas a los diferentes comedores Escolares, bodegas, plantas y sedes administrativas, por representantes de la Entidad Territorial y/o del MEN, UapA, supervisión del PAE, y/o las efectuadas por los diferentes entes de control para el buen funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar,	ANEXO 51. ACTA DE VISITA BODEGA DE ENSAMBLE ANEXO 52. ACTA DE VISITA CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS – CPA	38285-38292 38293-38299
29	Facilitar la información requerida y participar en las reuniones de Comités de Alimentación Escolar y/o Comités de Seguimiento al PAE a las que sea convocado.	Durante este periodo se participó de los siguientes comités de seguimientos: Comité Seguimiento PAE 26/08/2025 Durante este periodo se participó de los siguientes comités CAEs: Colegio Ecológico de Floridablanca Instituto Comunitario Sede B Instituto Rafael Pombo Instituto La Cumbre Instituto Madre del Buen Consejo	ANEXO 3. COPIAS DE ACTAS DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO SEMANALES ANEXO 4. COPIAS DEACTAS REUNIONES DE COMITES CAES	36200-36220 36221-36263
30	Apoyar los procesos que desarrollen las Entidades Territoriales para promover los mecanismos de participación ciudadana y de control social del programa.	Durante el periodo de ejecución, se realizó el informe del programa de sobras de alimentos cocidos, a todas las sedes educativas de la modalidad preparada en sitio, y se registraron las cantidades de comida generadas al final de cada jornada, y las mediciones se realizaron en litros para facilitar la comparación y el análisis, y las encuestas de satisfacción a los beneficiarios del programa. Ver anexo. Se anexa muestreo de señalización en sedes educativas de ficha técnica visible del programa y canales de atención al ciudadano. Para este período se realizó el muestreo de evidencias fotográficas de señalización de fichas técnicas y canales de atención en las siguientes Sedes Educativas: - Instituto Villa Luz - Instituto Belencito - Instituto Antonio José de Sucre	ANEXO 38. ENCUESTAS DE SATISFACCION Y ANALISIS – INFORME DEL PROGRAMA DE SOBRAS DE ALIMENTOS COCIDOS. ANEXO 39. MUESTREO DE SEÑALIZACION FICHA TECNICA DEL PROGRAMA Y CANALES DE ATENCION EN SEDES EDUCATIVAS	37855-37953 37954-37958

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA	CÓDIGO	GD-F-02
		VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION	FECHA ELAB	Enero 2014
		FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION	TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
31	Apoyar las acciones, estrategias, actividades o programas para el fomento de hábitos de alimentación saludables siguiendo los lineamientos de la Secretaría de Educación de la Entidad Territorial, UapA y/o del MEN.	Se realiza apoyo a las acciones y estrategias para el fomento de hábitos de alimentación saludable, mediante la implementación y puesta en marcha de nuestro programa educativo en buenos hábitos saludables, Programa y cronograma que fue presentado y aprobado en la etapa de alistamiento del contrato. Actualmente se encuentra en ejecución y para el presente periodo se hace entrega del consolidado de avance del mismo y los respectivos soportes correspondientes al periodo del presente informe	ANEXO 40. INFORME DE EJECUCION Y AVANCE DEL PROGRAMA DE HABITOS SALUDABLES	37959-37995
32	Garantizar el suministro de agua potable en los comedores escolares de las sedes educativas con jornada única que se encuentran bajo la modalidad de Ración para Preparar en Sitio.	Se garantizó el suministro de agua potable en los comedores Escolares de las sedes educativas para todo el Municipio con jornada única que se encuentran bajo la modalidad de ración preparada en sitio dando cumplimiento a la resolución 335 de 2021. Todas las sedes educativas en modalidad ración preparada en sitio Jornada única cuentan con suministro de agua potable directamente por la red del acueducto metropolitano de Bucaramanga (AMB)	ANEXO 41. RELACION DE SEDES EDUCATIVAS JORNADA UNICA Y RESULTADOS DE ULTIMO MUESTREO MICROBIOLOGICO REALIZADO POR AMB.	37996-37998
33	Garantizar el suministro de agua potable en los comedores escolares de las sedes educativas rurales que se encuentran bajo la modalidad de Ración para preparar en sitio.	Se garantizó el suministro de agua potable en los comedores Escolares de las sedes educativas rurales que se encuentran bajo la modalidad de ración preparada en sitio dando cumplimiento a la resolución 335 de 2021 en el Municipio de Floridablanca. Las sedes educativas en modalidad ración preparada en sitio ubicadas en zona rural cuentan con suministro de agua potable en algunos casos directamente por la red del acueducto metropolitano de Bucaramanga o de acueductos rurales locales, y se realiza el protocolo de hervido de agua para todas las preparaciones de jugos de frutas en la modalidad almuerzo, todas las preparaciones del complemento preparado requieren obligatoriamente proceso de cocción, hervido de agua y alimentos. Se anexa certificado del representante legal y resultados del acueducto metropolitano de Bucaramanga.	ANEXO 42. RELACION DE SEDES EDUCATIVAS RURALES CON SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y RESULTADO DE ULTIMO MUESTREO MICROBIOLOGICO REALIZADO POR AMB.	37999-38001
34	Realizar de forma periódica en cumplimiento a la normatividad legal vigente muestreo de calidad de agua de PH y cloro residual en las sedes educativas donde se presta servicio bajo la modalidad de Ración Preparada en sitio según la Resolución 2115 del 2007.	Se garantizó de forma periódica el cumplimiento de la normatividad legal vigente haciendo muestreo diario de calidad de agua de PH y cloro residual en todas las sedes educativas donde se presta servicio bajo la modalidad de ración preparada en sitio según la Resolución 2115 del 2007, en el cual se cuenta con kit de medición de Ph y cloro, para su respectiva medición y es registrado los resultados en el formato de control y calidad de agua potable. Se anexa un muestreo de formatos diligenciados en sedes educativas de control de calidad de agua potable.	ANEXO 28. RESULTADOS PLAN DE MUESTREO MICROBIOLOGICOS MENSUAL ANEXO 43. MUESTREO DE FORMATOS DILIGENCIADOS EN SEDES EDUCATIVAS DE CONTROL Y CALIDAD DE AGUA POTABLE	37564-37581 38002-38008
35	Suministrar los utensilios y menaje faltante necesario para la preparación y suministro de los alimentos, los cuales serán dispuestos en calidad de préstamo por parte del operador, de lo cual deberá dejar un acta con la relación del equipo y menaje dispuesto en cada sede en calidad de préstamo	se realizó el suministro de los utensilios y menaje faltante necesario para la preparación y suministro de los alimentos, los cuales estuvieron dispuestos en calidad de préstamo, se diligenció acta con la relación del equipo y menaje dispuesto en cada sede en calidad de préstamo como constancia suscrita entre el operador y el delegado de la sede educativa dando por cumplida la presente obligación.	ANEXO 24. FORMATOS DE ENTREGA DE MENAJE Y REMISIONES DE COMODATO	37231-37236

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	como constancia suscrita entre el operador y el delegado de la sede educativa			
36	Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, supervisión, MEN, UapA y demás actores que participan en el PAE	Nos permitimos certificar que en el presente periodo se dio respuesta oportuna a los requerimientos realizados, teniendo en cuenta que no se recibieron solicitudes por los entes de control, supervisión, MEN, UapA y demás actores que participan en el PAE del Municipio de Floridablanca. A su vez, nos permitimos entregar, la relación y soportes de las respuestas a los Hallazgos realizados por la ETC, la veeduría de transparencia por Santander, durante el periodo en ejecución.	ANEXO 36. RELACIÓN Y SOPORTES DE HALLAZGOS ANEXO 37. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION NO SE PRESENTARON SPQRS.	37661-37852 37853-37854
37	Garantizar que el personal dispuesto para el desarrollo del contrato cuente con los implementos e indumentaria necesaria para el desarrollo de sus actividades y dar cumplimiento a los parámetros de ejecución del PAE.	Se garantizó de acuerdo a la normativa vigente que el personal dispuesto para el desarrollo del contrato cuente con los implementos e indumentaria necesaria para el desarrollo de las actividades y se dio cumplimiento a los parámetros de ejecución del PAE cumpliendo con este requisito legal, nos permitimos informar que los formatos de entrega de dotación fueron entregados en la Etapa de Alistamiento presentada a la entidad, se realiza la entrega de dotación del personal que ingreso durante el periodo.	ANEXO 14. RELACIÓN Y DOCUMENTOS DEL PERSONAL NUEVO QUE INGRESA EN EL PERIODO; HOJA DE VIDA, CEDULA, CERTIFICADO DE ESTUDIO O CERTICADO DE ALFABETISMO, CARNET DE MANIPULACION, BPM, EXAMENES MEDICOS, EXAMEN OCUPACIONAL, CONTRATO, ENTREGA DE DOTACION, CERTIFICADO ARL, CERTIFICADO EPS, CERTIFICADO CCF, CERTIFICADO PENSION	37081-37120
38	Las demás que apliquen y que sean requeridas para la ejecución del contrato, según naturaleza y alcance.	Se garantizó que los demás requerimientos aplicables y que fueron requeridos para la ejecución del contrato se cumplieran según su naturaleza y alcance dentro del Programa vigente para el buen funcionamiento del PAE en el Municipio de Floridablanca, como evidencia de la presente, nos permitimos anexar muestreo de la evidencia fotográfica de las sedes educativas como soporte de las entregas realizadas en el periodo. A su vez, nos permitimos entregar, la relación y soportes de las respuestas a los Hallazgos realizados por la ETC, la veeduría de transparencia por Santander, durante el periodo en ejecución. Se realizó encuestas de satisfacción y análisis del programa de sobras de alimentos cocidos en las sedes educativas con modalidad preparado en sitio. Ver anexo.	ANEXO 1. MUESTREO EVIDENCIAS FOTOGRAFICAS DE LAS SEDES EDUCATIVAS DURANTE LA EJECUCION MENSUAL ANEXO 36. RELACIÓN Y SOPORTES DE HALLAZGOS ANEXO 37. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DURANTE EL PERIODO DE EJECUCION NO SE PRESENTARON SPQRS. ANEXO 38. ENCUESTAS DE SATISFACCION Y ANALISIS – INFORME DEL PROGRAMA DE SOBRES DE ALIMENTOS COCIDOS.	36140-36197 37661-37852 37853-37854 37855-37953



No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
39	Si durante la ejecución del contrato, se identifica que la entrega de los complementos alimentarios a las instituciones o sedes educativas oficiales no es oportuna, el contratista deberá adecuar el proceso de logística o disponer de los elementos, insumos o demás que requiera para dar cumplimiento a los horarios establecidos para las entregas	Durante la ejecución del presente periodo, se adecuaron los procesos de logística y se dispusieron de todos los elementos, insumos de víveres, insumos de aseo, entrega de gas propano donde aplique, el cumplimiento a los horarios establecidos para las entregas a todas las sedes educativas, dando así por cumplida la obligación durante el presente periodo. Se anexa la relación mensual del plan de rutas,	ANEXO 26. RELACION DE VEHICULOS UTILIZADOS Y DOCUMENTOS ADICIONALES. ANEXO 27. RELACION DE PLAN RUTAS DE BODEGA DE ENSAMBLE A SEDES EDUCATIVAS, PLAN DE RUTAS DE BODEGA DE ENSAMBLE A CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS, PLAN DE RUTAS DE CENTRO DE PRODUCCIÓN A SEDES EDUCATIVAS MENSUAL	37266-37555 37556-37563
40	El contratista deberá garantizar durante toda la ejecución del contrato la vinculación del personal que ofrezca en el factor de calidad, cumpliendo con los perfiles y todos los requisitos exigidos por la Entidad. A su vez y durante la fase de operación del Programa en la cual se desarrollan las actividades de prestación del servicio de alimentación escolar a los beneficiarios, debiendo el operador garantizar las condiciones de calidad, inocuidad y oportunidad establecidas en el respectivo contrato, estos lineamientos y en la normatividad sanitaria vigente, para lo cual debe cumplir con los requerimientos técnicos que se describen a continuación	Se garantizó durante la ejecución del presente periodo la vinculación del personal cumpliendo con los perfiles y todos los requisitos exigidos por la entidad, dando así por cumplida la obligación durante el presente periodo.	ANEXO 2. RELACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL MINIMO REQUERIDO Y ADMINISTRATIVO DEL PERIODO. ANEXO 14. RELACIÓN Y DOCUMENTOS DEL PERSONAL NUEVO QUE INGRESA EN EL PERIODO; HOJA DE VIDA, CEDULA, CERTIFICADO DE ESTUDIO O CERTICADO DE ALFABETISMO, CARNET DE MANIPULACION, BPM, EXAMENES MEDICOS, EXAMEN OCUPACIONAL, CONTRATO, ENTREGA DE DOTACION, CERTIFICADO ARL, CERTIFICADO EPS, CERTIFICADO CCF, CERTIFICADO PENSION ANEXO 64. RELACION DEL PERSONAL MANIPULADOR TOTAL DEL PERIODO	36198-36199 37081-37120 38576-38579
REQUERIMIENTOS TÉCNICOS				



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CARTA

SECRETARIA DE EDUCACION

GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
1	Efectuar seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados y de estudiantes atendidos por cada institución educativa, de acuerdo con el procedimiento establecido por el ente contratante para el pago, en los formatos establecidos por el MEN y/o UapA; así mismo, efectuar el seguimiento y registro diario de raciones y entregarlo a la supervisión del contrato, junto con el consolidado mensual de las raciones no entregadas donde se indiquen los recursos no ejecutados por este concepto	se realizó el respectivo seguimiento y registro de complementos alimentarios entregados en cada una de las sedes a los beneficiarios atendidos, mediante el formato de control de asistencia diaria y certificado de cobertura atendida debidamente revisado, validado y firmado por parte del rector de cada Institución Educativa. Es por esto que nos permitimos entregar las Planillas de Asistencia Diaria que soportan las Raciones Entregadas y los oficios de consolidado mensual de las raciones como el Certificado de Cobertura y Ejecución de Recursos, a su vez se presenta el valor de las raciones no ejecutadas.	ANEXO 67. PLANILLAS DE ASISTENCIA DIARIA ANEXO 5. CERTIFICADO DE COBERTURA ANEXO 6. EJECUCION DE RECURSOS ANEXO 7. CERTIFICADO INEJECUCION DE RECURSOS	39101-39927 36264-36274 36275-36276 36277-36278
2	Pagar los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal que ocupe en la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal utilizado por el contratista, con el MUNICIPIO.	Se realizó el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones de todo el personal vinculado para la ejecución del contrato, igualmente la elaboración de los subcontratos necesarios, quedando claro que no existe ningún tipo de vínculo laboral del personal utilizado por el contratista, con el Municipio de Floridablanca garantizando el cumplimiento legal con el personal contratado.	ANEXO 19. DISPERSION DE APORTES PARAFISCALES PERSONAL MANIPULADOR Y PERSONAL ADMINISTRATIVO ANEXO 44. DISPERSION DE NOMINA PERSONAL MANIPULADOR Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	37146-37162 38009-38144
3	Solicitarle a la Secretaría de Educación Municipal, la cobertura de los beneficiarios y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT mediante correo electrónico institucional.	Nos permitimos informar que la Entidad por medio de la secretaria Educación – Equipo PAE remitió la cobertura de los beneficiarios y registrados en la Estrategia de Alimentación Escolar del Sistema Integrado de Matricula – SIMAT mediante correo electrónico institucional.	ANEXO 45. CORREOS REMISION DE COBERTURA SEMANAL	38145-38153
4	Acatar las novedades que se hayan presentado en dicha estrategia de alimentación escolar en el SIMAT, con el fin de establecer la proyección del suministro de los complementos alimentarios del mes siguiente, y hacer una redistribución de la priorización y focalización de los beneficiarios, si las novedades en el SIMAT así lo ameritan y si a ello a lugar.	Se acataron todas las novedades y orientaciones presentadas en la estrategia de alimentación Escolar en el SIMAT, con el fin de establecer la proyección del suministro de los complementos alimentarios del mes siguiente y se hizo una redistribución de la priorización y focalización de los beneficiarios y las novedades en el SIMAT que así lo ameritaron para su cumplimiento de acuerdo a la resolución 335 de 2021, como soporte de esta actividad se realiza la entrega las Planillas de Asistencia Diaria las cuales reflejan las novedades particulares de cada Sede Educativa.	ANEXO 5. CERTIFICADO DE COBERTURA ANEXO 67. PLANILLAS DE ASISTENCIA DIARIA	36264-36274 39101-39927
5	Relacionar el personal profesional y administrativo empleado en la ejecución del contrato (el contratista deberá vincular laboralmente mediante contrato de trabajo el personal ofrecido).	Se relacionó el personal profesional y administrativo empleado para la ejecución del contrato mediante un contrato vinculado con el operador para la ejecución del programa de Alimentación Escolar del Municipio de Floridablanca.	ANEXO 2. RELACIÓN DE PERSONAL PROFESIONAL Y ADMINISTRATIVO TOTAL DEL PERIODO	36198-36199
6	Realizar los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, así como los propios al	Se realizaron los pagos y aportes al Sistema de Seguridad Social Integra del periodo de todo el personal vinculado para la ejecución del contrato.	ANEXO 19. DISPERSION DE APORTES	

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
	SECRETARIA DE EDUCACION		VERSIÓN	03
			FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
	Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y las cajas de compensación familiar, cuando corresponda. .		PARAFISCALES PERSONAL MANIPULADOR Y PERSONAL ADMINISTRATIVO	37146-37162
7	Asistir y participar durante la ejecución del contrato de suministro, a los comités de seguimiento semanal al Programa de Alimentación Escolar – PAE programados por la Entidad Territorial, llevando un reporte de la ejecución del contrato. Debe asistir el representante legal del contratista del suministro y/o su coordinador operativo.	Se asistió y participo a los comités de seguimiento semanal al Programa de Alimentación Escolar – PAE programados por la Entidad Territorial, llevando un reporte de la ejecución del contrato. Durante este periodo se participó de los siguientes comités de seguimientos: • Comité Seguimiento PAE 29/08/2025	ANEXO 3. COPIAS DE ACTAS DE LOS COMITES DE SEGUIMIENTO SEMANALES	36200-36220
8	Aplicar el procedimiento de entrega de complementos alimentarios de conformidad con los Protocolos de Suplencias o repitencia, en el evento de presentarse ausencia de algún beneficiario focalizado y se obliga a mantenerlo impreso y que repose en las carpetas de registro documental en el comedor escolar. El operador debe entregar el formato que establece la SEM para que se activen estos protocolos.	se llevó a cabo el procedimiento de entrega de complementos alimentarios de conformidad con los Protocolos de Suplencias o repitencia, se hizo claridad que en el evento de presentarse ausencia de algún beneficiario focalizado se obliga a mantenerlo impreso y debe reposar en las carpetas de registro documental en el comedor Escolar de la sede, se entregó el formato que establece la SEM activando lo protocolos del Programa.	ANEXO 67. PLANILLAS DE ASISTENCIA DIARIA	39101-39927
9	Realizar, registrar y reportar mínimo el treinta por ciento (30%) de las compras locales mensuales de alimentos, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, según lo ofertado, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria.	Se garantizó la realización, el registro y el reporte Mínimo del treinta por ciento (30%) de las compras locales mensuales de alimentos, en los formatos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional, según lo ofertado, garantizando el dinamismo en la economía de la región, permitiendo el apoyo de la producción local y el fortalecimiento de la cultura alimentaria en el Municipio de Floridablanca.	ANEXO 29. CERTIFICADO DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA ANEXO 30. FACTURAS DE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA ANEXO 31. FORMATO UAPA DE SEGUIMIENTO MENSUAL DE COMPRAS DE ALIMENTOS BIENES Y SERVICIOS.	37582-37594 377595-37621 37622-37635



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CARTA

SECRETARIA DE EDUCACION

GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
			ANEXO 32. INFORME REPORTE DE PROVEEDORES EN LA OPERACIÓN PAE. ANEXO 33. CERTIFICADO REPRESENTANTE LEGAL DE CUMPLIMIENTO EN PORCENTAJE COMPRAS PÚBLICAS DE ALIMENTOS A PEQUEÑOS PRODUCTORES LOCALES AGROPECUARIOS Y DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA	37636-37642 37643-37644
10	Remitir de manera oportuna a la supervisión, dentro de los quince primeros días hábiles de cada mes, la información para el seguimiento y consolidación de las cifras del suministro para el reporte por parte de la ETC a la plataforma del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública).	Se remitieron de acuerdo a la ley de manera oportuna al equipo de Supervisión de la ETC, dentro de los quince primeros días hábiles de cada mes, la información para el seguimiento y consolidación de las cifras del suministro para el reporte por parte de la ETC a la plataforma del CHIP (Consolidador de Hacienda e Información Pública). Dando cumplimiento a este requisito obligatorio dentro del Programa.	ANEXO 46. INFORME DEL SEGUIMIENTO DE CIFRAS PARA EL REPORTE CHIP Y CORREO ELECTRONICO	38154-38156
11	Entregar a la supervisión, cuando ello se requiera para la verificación de alguna obligación específica del operador, o cuando sea necesario para atender requerimientos de órganos de control, la evidencia de costos y gastos que respalden la ejecución del objeto del contrato de suministro. Cualquier requerimiento debe estar sustentado en cuanto a la necesidad de la información solicitada.	Se garantizó entregar a la supervisión, cuando se requiera la verificación de las obligaciones específicas, o cuando sea necesario para atender requerimientos de órganos de control, la evidencia de costos y gastos que respalden la ejecución del objeto del contrato de suministro, lo anterior aplicable en el Municipio de Floridablanca dentro de la correcta ejecución del Programa de Alimentación Escolar.	ANEXO 6. EJECUCION DE RECURSOS	36275-36276
12	Proyectar un diagnóstico de acuerdo con los lineamientos emitidos por la entidad frente a cada sede educativa del municipio.	Se entrega muestra en medio físico la evidencia fotográfica de los registros de los diagnósticos de infraestructura de las cada una de las sedes educativas del programa PAE del municipio de Floridablanca. La malla matriz, y los diagnósticos con evidencia fotográfica se encuentra en elaboración y serán entregados en su totalidad mes de octubre.	ANEXO 47. MUESTREO REGISTRO FOTOGRAFICO DIAGNOSTICOS SEDES EDUCATIVAS ANEXO 48. MUESTREO MALLA MATRIZ DIAGNOSTICOS SEDES EDUCATIVAS	38157-38160 38161-38163
13	Adecuar con base en los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente, las plantas de producción o ensamble y/o las bodegas de almacenamiento.	Se cumple con los requisitos establecidos en la normatividad sanitaria vigente para la bodega, la copia del acta de inspección sanitaria de la bodega se encuentra entregada, y en revisión en el informe correspondiente a la etapa de alistamiento del presente contrato. Actualmente se mantiene durante el presente periodo y se continua con la disposición de una bodega ubicada en el área metropolitana de Bucaramanga	La copia del acta de inspección sanitaria de la bodega de ensamble se encuentra en el <i>anexo No 1 folios 10 al 15.</i> La copia del acta de inspección sanitaria del centro de producción	La copia del acta de inspección sanitaria de la bodega de ensamble se encuentra en el <i>anexo No 1 folios 10 al 15.</i>



Alcaldía Municipal de
Floridablanca

CARTA

SECRETARIA DE EDUCACION

GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION

CÓDIGO

GD-F-02

VERSIÓN

03

FECHA ELAB

Enero 2014

FECHA APROB

02/01/2024

TRD

300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
		(incluye zona Urbana, cascos urbanos de Bucaramanga, Floridablanca, Girón y Floridablanca), la cual tiene un área mínima de 500 mts ² , de acuerdo a la normativa vigente, se encuentra demarcada cada zona y cuenta con el concepto higiénico sanitario vigente. La bodega de ensamble y planta de producción y/o Centro de Producción de alimentos – CPA, cumple con las normas higiénico-sanitarias establecidas en la Resolución 2674 de 2013 y demás normas vigentes,	de alimentos – CPA , se encuentra en el <i>anexo No 9 folios 640 al 644</i> , del informe– de la etapa de alistamiento del contrato.	La copia del acta de inspección sanitaria del centro de producción de alimentos – CPA , se encuentra en el <i>anexo No 9 folios 640 al 644</i> , del informe de la etapa de alistamiento del contrato.
14	Relacionar los equipos y utensilios que dispone en bodega o planta de almacenamiento de alimentos o planta de ensamble, para llevar a cabo adecuadamente los procesos de operación del PAE: equipos de refrigeración y congelación grameras, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas, estibas, entre otros.	Nos permitimos informar que los soportes de los equipos de bodega, ficha técnica y su evidencia fotográfica se entregó en el informe de la etapa de alistamiento, actualmente se mantienen los mismos equipos de la bodegas, las plantas de ensamble y/o centro de producción de alimentos – CPA, para el manejo exclusivo de alimentos, conforme a la normatividad sanitaria vigente y se dotó con los equipos e instrumentos necesarios para controlar y garantizar las condiciones de calidad e inocuidad de los alimentos como: equipos de refrigeración y congelación, balanzas, termómetros, carretillas transportadoras, canastillas y estibas, estos equipos e instrumentos están fabricados en materiales sanitarios y cumplen con las especificaciones establecidas en la normatividad vigente dando cumplimiento a las obligaciones establecidas para el Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Floridablanca.	La relación de los equipos en bodega de ensamble y sus fichas técnicas se encuentran en los <i>anexos No 2 folios 16 y 17 y anexo No 03 folios 18 al 32</i> , La relación de los equipos en planta de producción y/o Centro de Producción de alimentos – CPA y sus fichas técnicas se encuentran en los <i>anexos No 10 folios 645 y 646 y anexo No 11 folios 647 al 703</i> del informe de alistamiento del contrato.	La relación de los equipos en bodega de ensamble y sus fichas técnicas se encuentran en los <i>anexos No 2 folios 16 y 17 y anexo No 03 folios 18 al 32</i> , La relación de los equipos en planta de producción y/o Centro de Producción de alimentos – CPA y sus fichas técnicas se encuentran en los <i>anexos No 10 folios 645 y 646 y anexo No 11 folios 647 al 703</i> del informe de alistamiento del contrato.
15	Contar con programa para implementación de protocolos de Bioseguridad para el punto (Instalaciones) y personal manipulador, en cumplimiento a lo establecido por la normatividad legal vigente	Se cuenta con protocolos de lavado de manos para el personal manipulador, con entrega de insumos de limpieza y desinfección de instalaciones, manos del personal y demás de acuerdo a la normatividad actual vigente.	ANEXO 66. REMISIONES DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO	39036-39100
16	Presentar el plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos	Se cumplió con el plan de capacitación y/o actualización continua y permanente para el personal manipulador de alimentos, personal de bodega, y transportadores garantizando así un equipo de trabajo idóneo para cada sede educativa y dar cumplimiento a los requerimientos de la resolución 335 de 2021. Durante el período en ejecución, se dio cumplimiento al cronograma del plan de capacitación.	ANEXO 21. FICHA TECNICA Y LISTADO DE CAPACITACION AL PERSONAL EN CALIDAD E INOCUIDAD	37165-37179
17	Plan de rutas, periodicidad y días de entrega de víveres, elementos de aseo y combustible (gas) a cada comedor escolar	Se realizó y garantizó un plan de rutas, su respectiva periodicidad y los días de entrega de víveres para cada sede educativa, se cumplió con la ruta de entrega de los elementos de aseo y entrega de gas propano para las sedes educativas que apliquen con este suministro, a cada comedor Escolar dentro del Municipio de Floridablanca dando cumplimiento a la normativa vigente.	ANEXO 27. RELACION DE PLAN RUTAS DE BODEGA DE ENSAMBLE A SEDES EDUCATIVAS, PLAN DE RUTAS DE BODEGA DE ENSAMBLE A CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS, PLAN DE RUTAS DE CENTRO DE PRODUCCIÓN A	37556-37563

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
			VERSIÓN	03
	SECRETARIA DE EDUCACION		FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
			SEDES EDUCATIVAS MENSUAL	

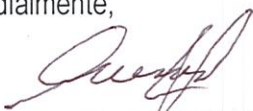
OBLIGACIONES QUE SURJAN EN DESARROLLO Y EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y QUE TIENEN RELACIÓN CON EL OBJETO CONTRACTUAL

No. Obligacion	OBLIGACION	ACTIVIDAD REALIZADA	EVIDENCIA	No FOLIO
1	La modalidad de comida caliente transportada se define como la preparación de los alimentos, para su posterior transporte o traslado para la modalidad de comida caliente transportada a la sede educativa o comedor escolar donde se consumirá por parte de los beneficiarios del programa; para esta modalidad el operador debe contar con la capacidad técnica y logística para preparar, distribuir y servir los complementos alimentarios, en un espacio determinado, garantizando en todas las etapas la calidad e inocuidad de los alimentos.	Durante la ejecución de este período se garantizó el servicio con modalidad de comida caliente transportada CCT. El operador contó con la capacidad técnica y logística necesaria para distribuir y entregar los complementos alimentarios en el espacio determinado, garantizando en cada etapa la calidad e inocuidad de los alimentos. Todo el proceso fue documentado y se adoptaron controles internos que permitieron asegurar el cumplimiento de los estándares establecidos para el servicio. Para la preparación de alimentos en el centro de producción -CPA, se envían los productos desde bodega de ensamble semanalmente cumpliendo previamente con los estándares de calidad e inocuidad. Para la modalidad de comida caliente transportada se cuenta con un vehículo de transporte exclusivo de acuerdo a cantidad focalizada y disponibilidad de horarios para las respectivas entregas de los alimentos a las sedes educativas con dicha modalidad, el cual la documentación fue presentada y aprobada en la etapa de alistamiento. El vehículo cumple con las condiciones sanitarias, según lo establecido en las Resolución 2505 de 2004 de Mintransporte y Resolución 2674 de 2013 y las demás normas que las sustituyan y/o modifiquen. A su vez cuenta y cumple con el concepto higiénico sanitario FAVORABLE, expedido por la autoridad sanitaria competente. Los respectivos planes de saneamiento se encuentran acorde y articulado con la ETC el cual contempla los Programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y monitoreo de calidad del agua (suministro y abastecimiento) para cada uno de los lugares (establecimientos educativos, plantas de plantas de proceso, tienen objetivos claramente definidos de acuerdo con las características propias de cada operación, y esta soportado con sus respectivos cronogramas de ejecución, planillas de registro, control de actividades y procedimientos para el buen funcionamiento del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Floridablanca y se continua aplicando de manera permanente	<i>Relación y documentos de vehículos presentados en el anexo No 7 folios 323 al 632 del informe de alistamiento del contrato.</i> Estos documentos hacen parte del informe correspondiente a la etapa de alistamiento en: Plan de Saneamiento a sedes educativas modalidad Comida Caliente transportada; anexo No. 30 con folios 1300 al 1388, anexo No. 31 con folios del 1389 al 1439, anexo No.32 con folios del 1440 al 1446, anexo No. 33 con folios del 1447 al 1452, anexo No. 34.con folios1453 al 1455. Plan de Saneamiento Básico del Centro de producción de alimentos – CPA, anexo No. 13 con folios del 720 al 848. ANEXO 23. MUESTREO DE FORMATOS DILIGENCIADOS PLAN DE SANEAMIENTO BASICO SEDES EDUCATIVAS ANEXO 52. ACTA VISITA CENTRO DE PRODUCCION DE ALIMENTOS – CPA ANEXO 65. REMISIONES DE ENTREGA DE VIVERES ANEXO 66. REMISIONES DE ENTREGA DE INSUMOS DE ASEO ANEXO 68. INFORME EN LINEA DE MODALIDAD COMIDA	37189-37230 38293-38299 38580-39035

 Alcaldía Municipal de Floridablanca	CARTA		CÓDIGO	GD-F-02
	SECRETARIA DE EDUCACION		VERSIÓN	03
			FECHA ELAB	Enero 2014
			FECHA APROB	02/01/2024
	GESTION INTEGRAL DE LA EDUCACION		TRD	300 - 17

El recibido del informe correspondiente del **01 al 31 de agosto de 2025**, se realiza bajo el principio de la Buena Fe consagrado en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, tomando cada uno de los archivos, documentos, certificaciones como auténticos y verdaderos, igualmente, el recibido del informe se enmarca según la sentencia SU 774 de 2014, la cual menciona que: “que con independencia de si el documento es allegado en original o en copia éstos se presumen auténticos, hecho que como se explicó, permite que sean valorados. Por su parte, el artículo 246 del Código General del Proceso, expresa que “las copias tendrán el mismo valor probatorio del original, salvo cuando por disposición legal sea necesaria la presentación del original o de una determinada copia”. También se resalta que el artículo 244 de la Ley 1564 de 2012 menciona que: “Es auténtico un documento cuando existe certeza sobre la persona que lo ha elaborado, manuscrito, firmado, o cuando exista certeza respecto de la persona a quien se atribuya el documento.” Ante lo expuesto anteriormente y cumpliendo con los principios de economía, celeridad y la confianza legítima depositada en el contratista que adelanta la gestión como operador del Programa de Alimentación Escolar en el Municipio de Floridablanca, se reciben los soportes arriba detallados para el periodo comprendido **del 01 al 31 de agosto del 2025**. Teniendo en cuenta lo anterior se proyecta la presente el día 22 de septiembre de 2025.

Cordialmente,

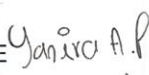


Ing. LAYNIKER ELIAS ORTIZ GARCIA

Líder Equipo PAE

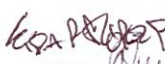
Secretaria de Educación de Floridablanca

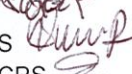
Proyecto:

Componente Financiero: Carlos Mario Aparicio Bautista– Equipo PAE 
Yanira Alexandra Peñaranda Espinosa – Equipo PAE 

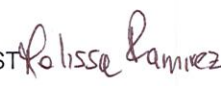
Componente Legal: Nathalia Andrea coronel Granados – Abogada CPS 

Componente Calidad e Inocuidad: Andrea Paola Naranjo – Ingeniera de Alimentos CPS 
Robinson Simón Ordoñez - Ingeniera de Alimentos CPS 

Componente nutricional: Lyda Flórez – Nutricionista CPS 

Componente social: Yasmin Yohana Prada Galán – Psicóloga CPS 
Jennifer Tatiana Estupiñán – Psicóloga CPS 

Componente SST: Camilo Andrés Rueda Angarita – CPS- SST 

Anngy Melissa Ramírez Quiroga – Técnico de campo SST 

Aprobó: Layniker Elías Ortiz García – Líder Equipo PAE 

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO				ENTREGADO						
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	10	4	40	29	4	116				\$ 8.255	\$ 957.580
	10	5	50	29	5	145				\$ 8.255	\$ 1.196.975
	709	1	709	701	1	701				\$ 8.255	\$ 5.786.755
	709	4	2.836	698	3	2.094				\$ 8.255	\$ 17.285.970
	709	5	3.545	696	5	3.480				\$ 8.255	\$ 28.727.400
	709	4	2.836	694	4	2.776				\$ 8.255	\$ 22.915.880
	709	5	3.545	709	5	3.545				\$ 8.255	\$ 29.263.975
	458	1	458	441	1		441			\$ 6.456	\$ 2.847.096
	458	4	1.832	440	3		1.320			\$ 6.456	\$ 8.521.920
	458	5	2.290	439	5		2.195			\$ 6.456	\$ 14.170.920
	458	4	1.832	438	4		1.752			\$ 6.456	\$ 11.310.912
	458	5	2.290	450	5		2.250			\$ 6.456	\$ 14.526.000
	391	1	391	389	1	389				\$ 8.255	\$ 3.211.195
	391	4	1.564	388	3	1.164				\$ 8.255	\$ 9.608.820
	391	5	1.955	388	5	1.940				\$ 8.255	\$ 16.014.700
	391	4	1.564	386	4	1.544				\$ 8.255	\$ 12.745.720
	391	5	1.955	412	5	2.060				\$ 8.255	\$ 17.005.300
	413	1	413	404	1		404			\$ 6.456	\$ 2.608.224
	413	4	1.652	401	3		1.203			\$ 6.456	\$ 7.766.568
	413	5	2.065	400	5		2.000			\$ 6.456	\$ 12.912.000
	413	4	1.652	400	4		1.600			\$ 6.456	\$ 10.329.600
	413	5	2.065	412	5		2.060			\$ 6.456	\$ 13.299.360
BLANCA	72	1	72	72	1		72			\$ 6.456	\$ 464.832
BLANCA	72	4	288	73	3		219			\$ 6.456	\$ 1.413.864
BLANCA	72	5	360	73	4		292			\$ 6.456	\$ 1.885.152
BLANCA	72	4	288	73	3		219			\$ 6.456	\$ 1.413.864
BLANCA	72	5	360	72	4		288			\$ 6.456	\$ 1.859.328
	28	1	28	25	1		25			\$ 6.456	\$ 161.400
	28	4	112	25	3		75			\$ 6.456	\$ 484.200
	28	5	140	25	5		125			\$ 6.456	\$ 807.000
	93	1	93	96	1		96			\$ 6.456	\$ 619.776
	93	4	372	96	3		288			\$ 6.456	\$ 1.859.328
	93	5	465	96	4		384			\$ 6.456	\$ 2.479.104
	93	4	372	97	3		291			\$ 6.456	\$ 1.878.696
	93	5	465	97	4		388			\$ 6.456	\$ 2.504.928
	20	1	20	19	1	19				\$ 8.255	\$ 156.845
	20	4	80	20	3	60				\$ 8.255	\$ 495.300
	20	5	100	20	4	80				\$ 8.255	\$ 660.400
	20	4	80	20	3	60				\$ 8.255	\$ 495.300
	20	5	100	20	5	100				\$ 8.255	\$ 825.500
	9	1	9	9	1		9			\$ 6.456	\$ 58.104
	9	4	36	9	3		27			\$ 6.456	\$ 174.312

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	9	5	45	9	4		36			\$ 6.456	\$ 232.416
	9	4	36	9	3		27			\$ 6.456	\$ 174.312
	9	5	45	9	5		45			\$ 6.456	\$ 290.520
	78	1	78	74	1		74			\$ 6.456	\$ 477.744
	78	4	312	75	3		225			\$ 6.456	\$ 1.452.600
	78	5	390	75	4		300			\$ 6.456	\$ 1.936.800
	78	4	312	78	3		234			\$ 6.456	\$ 1.510.704
	78	5	390	78	5		390			\$ 6.456	\$ 2.517.840
	88	1	88	84	1		84			\$ 6.456	\$ 542.304
	88	4	352	84	3		252			\$ 6.456	\$ 1.626.912
	88	5	440	84	4		336			\$ 6.456	\$ 2.169.216
	88	4	352	85	3		255			\$ 6.456	\$ 1.646.280
	88	5	440	85	5		425			\$ 6.456	\$ 2.743.800
	11	1	11	12	1	12				\$ 8.255	\$ 99.060
	11	4	44	12	3	36				\$ 8.255	\$ 297.180
	11	5	55	12	4	48				\$ 8.255	\$ 396.240
	11	4	44	12	3	36				\$ 8.255	\$ 297.180
	11	5	55	12	5	60				\$ 8.255	\$ 495.300
	199	1	199	195	1		195			\$ 6.456	\$ 1.258.920
	199	4	796	194	3		582			\$ 6.456	\$ 3.757.392
	199	5	995	194	4		776			\$ 6.456	\$ 5.009.856
	199	4	796	189	4		756			\$ 6.456	\$ 4.880.736
	199	5	995	184	5		920			\$ 6.456	\$ 5.939.520
	137	1	137	137	1	137				\$ 8.255	\$ 1.130.935
	137	4	548	136	3	408				\$ 8.255	\$ 3.368.040
	137	5	685	137	4	548				\$ 8.255	\$ 4.523.740
	137	4	548	140	4	560				\$ 8.255	\$ 4.622.800
	137	5	685	140	5	700				\$ 8.255	\$ 5.778.500
ADO	396	1	396	385	1	385				\$ 8.255	\$ 3.178.175
ADO	396	4	1.584	384	3	1.152				\$ 8.255	\$ 9.509.760
ADO	396	5	1.980	383	5	1.915				\$ 8.255	\$ 15.808.325
ADO	396	4	1.584	385	4	1.540				\$ 8.255	\$ 12.712.700
ADO	396	5	1.980	384	5	1.920				\$ 8.255	\$ 15.849.600
	272	1	272	258	1	258				\$ 8.255	\$ 2.129.790
	272	4	1.088	257	3	771				\$ 8.255	\$ 6.364.605
	272	5	1.360	257	5	1.285				\$ 8.255	\$ 10.607.675
	272	4	1.088	255	4	1.020				\$ 8.255	\$ 8.420.100
	272	5	1.360	255	5	1.275				\$ 8.255	\$ 10.525.125
	168	1	168	170	1	170				\$ 8.255	\$ 1.403.350
	168	4	672	169	3	507				\$ 8.255	\$ 4.185.285
	168	5	840	166	5	830				\$ 8.255	\$ 6.851.650
	168	4	672	166	4	664				\$ 8.255	\$ 5.481.320
	168	5	840	165	5	825				\$ 8.255	\$ 6.810.375
	572	1	572	568	1	568				\$ 8.255	\$ 4.688.840

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	572	4	2.288	567	3	1.701				\$ 8.255	\$ 14.041.755
	572	5	2.860	568	5	2.840				\$ 8.255	\$ 23.444.200
	572	4	2.288	568	4	2.272				\$ 8.255	\$ 18.755.360
	572	5	2.860	568	5	2.840				\$ 8.255	\$ 23.444.200
	178	1	178	170	1		170			\$ 6.456	\$ 1.097.520
	178	4	712	170	3		510			\$ 6.456	\$ 3.292.560
	178	5	890	170	5		850			\$ 6.456	\$ 5.487.600
	178	4	712	172	4		688			\$ 6.456	\$ 4.441.728
	178	5	890	172	5		860			\$ 6.456	\$ 5.552.160
JR	805	1	805	794	1	794				\$ 8.255	\$ 6.554.470
JR	805	4	3.220	794	3	2.382				\$ 8.255	\$ 19.663.410
JR	805	5	4.025	791	5	3.955				\$ 8.255	\$ 32.648.525
JR	805	4	3.220	790	4	3.160				\$ 8.255	\$ 26.085.800
JR	805	5	4.025	789	5	3.945				\$ 8.255	\$ 32.565.975
	626	1	626	621	1		621			\$ 6.456	\$ 4.009.176
	626	4	2.504	618	3		1.854			\$ 6.456	\$ 11.969.424
	626	5	3.130	621	5		3.105			\$ 6.456	\$ 20.045.880
	626	4	2.504	620	3		1.860			\$ 6.456	\$ 12.008.160
	626	5	3.130	621	4		2.484			\$ 6.456	\$ 16.036.704
	343	1	343	342	1	342				\$ 8.255	\$ 2.823.210
	343	4	1.372	342	3	1.026				\$ 8.255	\$ 8.469.630
	343	5	1.715	343	5	1.715				\$ 8.255	\$ 14.157.325
	343	4	1.372	342	4	1.368				\$ 8.255	\$ 11.292.840
	343	5	1.715	342	5	1.710				\$ 8.255	\$ 14.116.050
SE ELIAS PUYANA SEDE A	227	1	227	224	1			224		\$ 6.501	\$ 1.456.224
SE ELIAS PUYANA SEDE A	227	4	908	226	3			678		\$ 6.501	\$ 4.407.678
SE ELIAS PUYANA SEDE A	227	5	1.135	226	5			1.130		\$ 6.501	\$ 7.346.130
SE ELIAS PUYANA SEDE A	227	4	908	226	4			904		\$ 6.501	\$ 5.876.904
SE ELIAS PUYANA SEDE A	227	5	1.135	226	5			1.130		\$ 6.501	\$ 7.346.130
SE ELIAS PUYANA SEDE B	345	1	345	344	1			344		\$ 6.501	\$ 2.236.344
SE ELIAS PUYANA SEDE B	345	4	1.380	345	3			1.035		\$ 6.501	\$ 6.728.535
SE ELIAS PUYANA SEDE B	345	5	1.725	345	5			1.725		\$ 6.501	\$ 11.214.225
SE ELIAS PUYANA SEDE B	345	4	1.380	345	4			1.380		\$ 6.501	\$ 8.971.380
SE ELIAS PUYANA SEDE B	345	5	1.725	345	5			1.725		\$ 6.501	\$ 11.214.225
SE ELIAS PUYANA SEDE C	311	1	311	311	1			311		\$ 6.501	\$ 2.021.811
SE ELIAS PUYANA SEDE C	311	4	1.244	311	3			933		\$ 6.501	\$ 6.065.433
SE ELIAS PUYANA SEDE C	311	5	1.555	311	5			1.555		\$ 6.501	\$ 10.109.055
SE ELIAS PUYANA SEDE C	311	4	1.244	311	4			1.244		\$ 6.501	\$ 8.087.244
SE ELIAS PUYANA SEDE C	311	5	1.555	311	5			1.555		\$ 6.501	\$ 10.109.055
SE ELIAS PUYANA SEDE C	24	1	24	24	1	24				\$ 8.255	\$ 198.120
SE ELIAS PUYANA SEDE C	24	4	96	24	3	72				\$ 8.255	\$ 594.360
SE ELIAS PUYANA SEDE C	24	5	120	24	5	120				\$ 8.255	\$ 990.600
SE ELIAS PUYANA SEDE C	24	4	96	24	4	96				\$ 8.255	\$ 792.480
SE ELIAS PUYANA SEDE C	24	5	120	24	5	120				\$ 8.255	\$ 990.600

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
USE ELIAS PUYANA SEDE D	175	1	175	175	1			175		\$ 6.501	\$ 1.137.675
USE ELIAS PUYANA SEDE D	175	4	700	176	3			528		\$ 6.501	\$ 3.432.528
USE ELIAS PUYANA SEDE D	175	5	875	175	5			875		\$ 6.501	\$ 5.688.375
USE ELIAS PUYANA SEDE D	175	4	700	175	4			700		\$ 6.501	\$ 4.550.700
USE ELIAS PUYANA SEDE D	175	5	875	175	5			875		\$ 6.501	\$ 5.688.375
	198	1	198	196	1			196		\$ 6.501	\$ 1.274.196
	198	4	792	196	3			588		\$ 6.501	\$ 3.822.588
	198	5	990	196	5			980		\$ 6.501	\$ 6.370.980
	198	4	792	196	4			784		\$ 6.501	\$ 5.096.784
	198	5	990	196	5			980		\$ 6.501	\$ 6.370.980
	258	1	258	270	1		270			\$ 6.456	\$ 1.743.120
	258	4	1.032	270	3		810			\$ 6.456	\$ 5.229.360
	258	5	1.290	269	4		1.076			\$ 6.456	\$ 6.946.656
	258	4	1.032	269	3		807			\$ 6.456	\$ 5.209.992
	258	5	1.290	269	4		1.076			\$ 6.456	\$ 6.946.656
	91	1	91	74	1	74				\$ 8.255	\$ 610.870
	91	4	364	74	3	222				\$ 8.255	\$ 1.832.610
	91	5	455	74	4	296				\$ 8.255	\$ 2.443.480
	91	4	364	74	3	222				\$ 8.255	\$ 1.832.610
	91	5	455	74	4	296				\$ 8.255	\$ 2.443.480
	492	1	492	512	1		512			\$ 6.456	\$ 3.305.472
	492	4	1.968	509	3		1.527			\$ 6.456	\$ 9.858.312
	492	5	2.460	508	5		2.540			\$ 6.456	\$ 16.398.240
	492	4	1.968	508	3		1.524			\$ 6.456	\$ 9.838.944
	492	5	2.460	508	4		2.032			\$ 6.456	\$ 13.118.592
	143	1	143	104	1	104				\$ 8.255	\$ 858.520
	143	4	572	104	3	312				\$ 8.255	\$ 2.575.560
	143	5	715	104	5	520				\$ 8.255	\$ 4.292.600
	143	4	572	104	3	312				\$ 8.255	\$ 2.575.560
	143	5	715	104	4	416				\$ 8.255	\$ 3.434.080
	166	1	166	159	1		159			\$ 6.456	\$ 1.026.504
	166	4	664	159	3		477			\$ 6.456	\$ 3.079.512
	166	5	830	159	4		636			\$ 6.456	\$ 4.106.016
	166	4	664	159	3		477			\$ 6.456	\$ 3.079.512
	166	5	830	159	4		636			\$ 6.456	\$ 4.106.016
	50	1	50	48	1	48				\$ 8.255	\$ 396.240
	50	4	200	48	3	144				\$ 8.255	\$ 1.188.720
	50	5	250	48	4	192				\$ 8.255	\$ 1.584.960
	50	4	200	48	3	144				\$ 8.255	\$ 1.188.720
	50	5	250	48	4	192				\$ 8.255	\$ 1.584.960
	50	1	50	52	1		52			\$ 6.456	\$ 335.712
	50	4	200	53	3		159			\$ 6.456	\$ 1.026.504
	50	5	250	54	4		216			\$ 6.456	\$ 1.394.496
	50	4	200	54	3		162			\$ 6.456	\$ 1.045.872

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
ARDO	50	5	250	54	4		216			\$ 6.456	\$ 1.394.496
ARDO	907	1	907	893	1		893			\$ 6.456	\$ 5.765.208
ARDO	907	4	3.628	896	3		2.688			\$ 6.456	\$ 17.353.728
ARDO	907	5	4.535	895	1		895			\$ 6.456	\$ 5.778.120
ARDO	907	4	3.628	895	4			3.580		\$ 6.501	\$ 23.273.580
ARDO	907	5	4.535	897	5		4.485			\$ 6.456	\$ 28.955.160
	470	1	470	464	1		464			\$ 6.456	\$ 2.995.584
	470	4	1.880	467	3		1.401			\$ 6.456	\$ 9.044.856
	470	5	2.350	467	4		1.868			\$ 6.456	\$ 12.059.808
	470	4	1.880	466	4		1.864			\$ 6.456	\$ 12.033.984
	470	5	2.350	464	5		2.320			\$ 6.456	\$ 14.977.920
	103	1	103	100	1		100			\$ 6.456	\$ 645.600
	103	4	412	101	3		303			\$ 6.456	\$ 1.956.168
	103	5	515	101	4		404			\$ 6.456	\$ 2.608.224
	103	4	412	101	4		404			\$ 6.456	\$ 2.608.224
	103	5	515	103	5		515			\$ 6.456	\$ 3.324.840
	341	1	341	343	1			343		\$ 6.501	\$ 2.229.843
	341	4	1.364	342	3			1.026		\$ 6.501	\$ 6.670.026
	341	5	1.705	342	5			1.710		\$ 6.501	\$ 11.116.710
	341	4	1.364	342	4			1.368		\$ 6.501	\$ 8.893.368
	341	5	1.705	342	5			1.710		\$ 6.501	\$ 11.116.710
	649	1	649	632	1			632		\$ 6.501	\$ 4.108.632
	649	4	2.596	632	3			1.896		\$ 6.501	\$ 12.325.896
	649	5	3.245	632	5			3.160		\$ 6.501	\$ 20.543.160
	649	4	2.596	631	4			2.524		\$ 6.501	\$ 16.408.524
	649	5	3.245	631	5			3.155		\$ 6.501	\$ 20.510.655
	735	1	735	668	1			668		\$ 6.501	\$ 4.342.668
	735	4	2.940	669	3			2.007		\$ 6.501	\$ 13.047.507
	735	5	3.675	668	5			3.340		\$ 6.501	\$ 21.713.340
	735	4	2.940	667	4			2.668		\$ 6.501	\$ 17.344.668
	735	5	3.675	666	5			3.330		\$ 6.501	\$ 21.648.330
	501	1	501	543	1		543			\$ 8.255	\$ 4.482.465
	501	4	2.004	543	3		1.629			\$ 8.255	\$ 13.447.395
	501	5	2.505	543	5		2.715			\$ 8.255	\$ 22.412.325
	501	4	2.004	542	4		2.168			\$ 8.255	\$ 17.896.840
	501	5	2.505	541	5		2.705			\$ 8.255	\$ 22.329.775
DMEZ	281	1	281	279	1				279	\$ 7.032	\$ 1.961.928
DMEZ	281	4	1.124	278	3				834	\$ 7.032	\$ 5.864.688
DMEZ	281	5	1.405	278	5				1.390	\$ 7.032	\$ 9.774.480
DMEZ	281	4	1.124	278	4				1.112	\$ 7.032	\$ 7.819.584
DMEZ	281	5	1.405	277	5				1.385	\$ 7.032	\$ 9.739.320
DMEZ	13	1	13	12	1					\$ 8.255	\$ 99.060
DMEZ	13	4	52	12	3					\$ 8.255	\$ 297.180
DMEZ	13	5	65	12	5					\$ 8.255	\$ 495.300

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
OMEZ	13	4	52	12	4	48				\$ 8.255	\$ 396.240
OMEZ	13	5	65	12	5	60				\$ 8.255	\$ 495.300
ISEJO	204	1	204	201	1	201				\$ 8.255	\$ 1.659.255
ISEJO	204	4	816	200	3	600				\$ 8.255	\$ 4.953.000
ISEJO	204	5	1.020	200	5	1.000				\$ 8.255	\$ 8.255.000
ISEJO	204	4	816	200	4	800				\$ 8.255	\$ 6.604.000
ISEJO	204	5	1.020	199	5	995				\$ 8.255	\$ 8.213.725
ISEJO	537	1	537	531	1		531			\$ 6.456	\$ 3.428.136
ISEJO	537	4	2.148	535	3		1.605			\$ 6.456	\$ 10.361.880
ISEJO	537	5	2.685	534	5		2.670			\$ 6.456	\$ 17.237.520
ISEJO	537	4	2.148	534	4		2.136			\$ 6.456	\$ 13.790.016
ISEJO	537	5	2.685	534	5		2.670			\$ 6.456	\$ 17.237.520
	342	1	342	338	1			338		\$ 6.501	\$ 2.197.338
	342	4	1.368	339	3			1.017		\$ 6.501	\$ 6.611.517
	342	5	1.710	339	5			1.695		\$ 6.501	\$ 11.019.195
	342	4	1.368	339	4			1.356		\$ 6.501	\$ 8.815.356
	342	5	1.710	339	5			1.695		\$ 6.501	\$ 11.019.195
	5	1	5	5	1	5				\$ 8.255	\$ 41.275
	5	4	20	6	3	18				\$ 8.255	\$ 148.590
	5	5	25	7	5	35				\$ 8.255	\$ 288.925
	5	4	20	7	4	28				\$ 8.255	\$ 231.140
	5	5	25	7	5	35				\$ 8.255	\$ 288.925
	358	1	358	365	1			365		\$ 6.501	\$ 2.372.865
	358	4	1.432	364	3			1.092		\$ 6.501	\$ 7.099.092
	358	5	1.790	364	5			1.820		\$ 6.501	\$ 11.831.820
	358	4	1.432	364	4			1.456		\$ 6.501	\$ 9.465.456
	358	5	1.790	364	5			1.820		\$ 6.501	\$ 11.831.820
AVO DUARTE ALEMAN	81	1	81	92	1		92			\$ 6.456	\$ 593.952
AVO DUARTE ALEMAN	81	4	324	91	3		273			\$ 6.456	\$ 1.762.488
AVO DUARTE ALEMAN	81	5	405	91	5		455			\$ 6.456	\$ 2.937.480
AVO DUARTE ALEMAN	81	4	324	92	4		368			\$ 6.456	\$ 2.375.808
AVO DUARTE ALEMAN	81	5	405	91	5		455			\$ 6.456	\$ 2.937.480
AVO DUARTE ALEMAN	115	1	115	104	1	104				\$ 8.255	\$ 858.520
AVO DUARTE ALEMAN	115	4	460	104	3	312				\$ 8.255	\$ 2.575.560
AVO DUARTE ALEMAN	115	5	575	104	5	520				\$ 8.255	\$ 4.292.600
AVO DUARTE ALEMAN	115	4	460	104	4	416				\$ 8.255	\$ 3.434.080
AVO DUARTE ALEMAN	115	5	575	104	5	520				\$ 8.255	\$ 4.292.600
	110	1	110	112	1		112			\$ 6.456	\$ 723.072
	110	4	440	113	3		339			\$ 6.456	\$ 2.188.584
	110	5	550	113	5		565			\$ 6.456	\$ 3.647.640
	110	4	440	113	4		452			\$ 6.456	\$ 2.918.112
	110	5	550	113	5		565			\$ 6.456	\$ 3.647.640
	37	1	37	35	1		35			\$ 6.456	\$ 225.960
	37	4	148	35	3		105			\$ 6.456	\$ 677.880

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	37	5	185	35	5		175			\$ 6.456	\$ 1.129.800
	37	4	148	34	4		136			\$ 6.456	\$ 878.016
	37	5	185	33	5		165			\$ 6.456	\$ 1.065.240
	67	1	67	65	1			65		\$ 6.501	\$ 422.565
	67	4	268	66	3			198		\$ 6.501	\$ 1.287.198
	67	5	335	66	5			330		\$ 6.501	\$ 2.145.330
	67	4	268	67	4			268		\$ 6.501	\$ 1.742.268
	67	5	335	67	5		335			\$ 6.456	\$ 2.162.760
	20	1	20	22	1		22			\$ 6.456	\$ 142.032
	20	4	80	21	3		63			\$ 6.456	\$ 406.728
	20	5	100	21	5		105			\$ 6.456	\$ 677.880
	20	4	80	21	4		84			\$ 6.456	\$ 542.304
	20	5	100	21	5		105			\$ 6.456	\$ 677.880
	6	1	6	8	1	8				\$ 8.255	\$ 66.040
	6	4	24	8	3	24				\$ 8.255	\$ 198.120
	6	5	30	8	5	40				\$ 8.255	\$ 330.200
	6	4	24	8	4	32				\$ 8.255	\$ 264.160
	6	5	30	8	5	40				\$ 8.255	\$ 330.200
	70	1	70	67	1	67				\$ 8.255	\$ 553.085
	70	4	280	67	3	201				\$ 8.255	\$ 1.659.255
	70	5	350	67	5	335				\$ 8.255	\$ 2.765.425
	70	4	280	67	4	268				\$ 8.255	\$ 2.212.340
	70	5	350	67	5	335				\$ 8.255	\$ 2.765.425
LDAS	180	1	180	170	1	170				\$ 8.255	\$ 1.403.350
LDAS	180	4	720	170	3	510				\$ 8.255	\$ 4.210.050
LDAS	180	5	900	170	5	850				\$ 8.255	\$ 7.016.750
LDAS	180	4	720	170	4	680				\$ 8.255	\$ 5.613.400
LDAS	180	5	900	170	5	850				\$ 8.255	\$ 7.016.750
RE	463	1	463	446	1		446			\$ 6.456	\$ 2.879.376
RE	463	4	1.852	446	3		1.338			\$ 6.456	\$ 8.638.128
RE	463	5	2.315	446	5		2.230			\$ 6.456	\$ 14.396.880
RE	463	4	1.852	445	4		1.780			\$ 6.456	\$ 11.491.680
RE	463	5	2.315	446	5		2.230			\$ 6.456	\$ 14.396.880
A MISTRAL	329	1	329	327	1			327		\$ 6.501	\$ 2.125.827
A MISTRAL	329	4	1.316	327	3			981		\$ 6.501	\$ 6.377.481
A MISTRAL	329	5	1.645	326	5			1.630		\$ 6.501	\$ 10.596.630
A MISTRAL	329	4	1.316	326	4			1.304		\$ 6.501	\$ 8.477.304
A MISTRAL	329	5	1.645	326	5			1.630		\$ 6.501	\$ 10.596.630
	148	1	148	140	1	140				\$ 8.255	\$ 1.155.700
	148	4	592	140	3	420				\$ 8.255	\$ 3.467.100
	148	5	740	140	5	700				\$ 8.255	\$ 5.778.500
	148	4	592	138	4	552				\$ 8.255	\$ 4.556.760
	148	5	740	138	5	690				\$ 8.255	\$ 5.695.950
	496	1	496	493	1			493		\$ 6.501	\$ 3.204.993

EDUCATIVO O CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
	496	4	1.984	492	3			1.476		\$ 6.501	\$ 9.595.476
	496	5	2.480	494	5			2.470		\$ 6.501	\$ 16.057.470
	496	4	1.984	497	4			1.988		\$ 6.501	\$ 12.923.988
	496	5	2.480	496	5			2.480		\$ 6.501	\$ 16.122.480
	157	1	157	155	1			155		\$ 6.501	\$ 1.007.655
	157	4	628	158	3			474		\$ 6.501	\$ 3.081.474
	157	5	785	158	5			790		\$ 6.501	\$ 5.135.790
	157	4	628	155	4			620		\$ 6.501	\$ 4.030.620
	157	5	785	155	5			775		\$ 6.501	\$ 5.038.275
	335	1	335	335	1			335		\$ 6.501	\$ 2.177.835
	335	4	1.340	335	3			1.005		\$ 6.501	\$ 6.533.505
	335	5	1.675	335	5			1.675		\$ 6.501	\$ 10.889.175
	335	4	1.340	335	4			1.340		\$ 6.501	\$ 8.711.340
	335	5	1.675	335	5			1.675		\$ 6.501	\$ 10.889.175
TOTAL			343.691			99.369	93.722	92.809	25.050	-	\$2.204.863.236

Jornada Mañana / Complemento Alimentario Jornada tarde

NOMBRE DEL CENTRO EDUCATIVO	CONTRATADO			ENTREGADO							
	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS CONTRATADOS	TOTAL RACIONES	N° RACIONES POR DÍA	N° DÍAS ATENDIDOS	TOTAL ALMUERZO	TOTAL RPS AM/PM	TOTAL RI	TOTAL CCT	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
CONTRATACIONES	RACIONES CONTRATADAS	CANTIDAD RACIONES ENTREGADAS	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL							
COMPLEMENTO ALIMENTARIO	109.491	93.722	\$ 6.456	\$ 605.069.232							
ALMUERZOS	107.711	99.369	\$ 8.255	\$ 820.291.095							
S RACION INDUSTRIALIZADA	99.528	92.809	\$ 6.501	\$ 603.351.309							
ALIMENTE TRANSPORTADA	26.961	25.050	\$ 7.032	\$ 176.151.600							
	343.691	310.950		\$ 2.204.863.236							
OBSERVACIONES											

como soporte de pago y con base en el registro diario de Beneficiarios, que se diligencia en cada Institución Educativa atendida.

FLORIDABLANCA - SANTANDER			
22	MES	SEPTIEMBRE	DE 2025
SERGIO ENRIQUE DELGADO CENTENO		 91.294.543	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL		FIRMA Y CÉDULA	